



Arzobispado Castrense de España

LA PUERTA DE LA FE

EN LA FAMILIA CASTRENSE

PLAN PASTORAL
2011-2015
- SEGUNDO AÑO -



**Señor,
que tu gracia inspire,
sostenga y acompañe
nuestras tareas
desarrollando este Plan Pastoral,
para que nuestro trabajo
comience en ti,
como en su fuente,
y tienda siempre a ti,
como a su fin.
Por Jesucristo nuestro Señor.
Amén.**

ARZOBISPADO CASTRENSE DE ESPAÑA

LA PUERTA DE LA FE
EN LA FAMILIA CASTRENSE

PLAN PASTORAL
2011-2015
- SEGUNDO AÑO -



catecismo joven
de la iglesia católica

¡ESTUDIAD EL CATECISMO!
ES MI DESEO MÁS ARDIENTE.

(Benedicto XVI)



PRESENTACIÓN DEL ARZOBISPO CASTRENSE DE ESPAÑA

MADRID A 25 DE JULIO DE 2012
SOLEMNIDAD DEL APÓSTOL SANTIAGO
PATRONO DE ESPAÑA

Cumplido un año de la visita del Papa a Madrid con motivo de la XXVI Jornada Mundial de la Juventud, me es grato presentar, dentro del Plan Pastoral para el próximo cuatrienio 2011-2015, su segundo año, centrado en la parte del Catecismo de la Iglesia Católica –la segunda– que versa sobre la celebración de nuestra fe.

Este itinerario de trabajo no pretende ni suplir ni encorsetar iniciativas; su finalidad no es otra que manifestar la colegialidad y unificar –que no uniformar– la legítima diversidad del esfuerzo desarrollado por todos los que reman en la misma barca, cuyo timón es gobernado por Cristo.

Remeros no sólo son los capellanes, sino también las religiosas y los laicos que trabajan en los variados ámbitos y lugares donde se hace presente nuestra Iglesia Castrense de España: misiones internacionales, academias y escuelas, parroquias, buques, acuartelamientos, bases, hospitales, residencias, apostolado castrense... Todos han de conocer el contenido de las páginas que siguen y a todos ánimo para que las reciban como algo no del Arzobispo, sino de todos y cada uno de los fieles cristianos que lidian “*el buen combate de la fe*” en esta parcela de la Iglesia universal.

Este segundo curso del Plan Pastoral coincidirá, casi totalmente, con el *Año de la fe* establecido por el Papa, quien sigue insistiéndonos a tiempo y a destiempo sobre la importancia de redescubrir la alegría de ser cristiano, del valor de nuestra fe; no en vano, es ella –como recordamos más adelante– la que ha vencido al mundo.

Vivimos tiempos turbulentos y, por ende, vivimos tiempos de retos y esperanzas, donde toca presumir de la propia debilidad para que se manifieste la fuerza de Dios. La manifestación de su gloria ha de ser el fruto y la recompensa del trabajo que ha de desgastar nuestra existencia, en favor de la manifestación del Príncipe de la Paz en medio de quienes arriesgan su vida para que disfrutemos de libertad, justicia y paz estables.

No menos recios fueron los tiempos vividos por el santo maestro Juan de Ávila, cuya declaración como Doctor de la Iglesia tendrá lugar el 7 de octubre del presente año. Si nosotros seguimos redescubriendo y desarrollando la rica doctrina del Concilio Vaticano II (tras cinco décadas de su inicio), san Juan de Ávila vivió durante la celebración del Concilio de Trento, en cuya doctrina influyó con sus escritos.

Pues bien, el patrón del clero secular español nos lleva a lo esencial de la liturgia, centrado en la Eucaristía.

Conocida es la anécdota que narran sus biógrafos y en la que el venerable Maestro, yendo un día a entrar en la sacristía del monasterio montillano de Santa Clara, reparó en que el sacerdote que celebraba la Misa en un altar cercano, hacía los signos muy aprisa y con poca reverencia. Se llegó a él disimuladamente, como que iba a enderezar una vela, y le dijo con voz baja: *“Trátelo bien que es Hijo de buen Padre”*.

También conocemos su estima por el año litúrgico, fruto más de su experiencia vital que de planteamientos teológicos previos. El equilibrio que muestra entre Adviento y Navidad, la primacía que otorga a la Pascua sobre la Cuaresma y al Ciclo Temporal sobre el Santoral (cosas ambas inexplicables en la

espiritualidad de su época), así como la centralidad de la Eucaristía, son fruto del natural devenir de una vida sin más norte ni anhelo que el encuentro personal con Aquél a los pies de cuya imagen –y muchas veces agarrado a sus clavos– tantas horas echó el santo Maestro.

Os animo a todos a acoger este Plan Pastoral con el mismo interés con que ha sido elaborado, echando las redes por la palabra del Señor que impulsa hacia ellas los peces, hombres náufragos de tantas travesías frustradas, heridos por tantos avatares de la vida, buscadores –aun sin saberlo– del rostro de Dios, manifestado en Cristo Jesús: su derecho a conocerlo es nuestro deber de anunciarlo.

Los anexos que se ofrecen, contienen un material claro y esencial, para que capellanes y fieles tengan a mano medios eficaces y seguros con los que formarse primero y formar después en la fiel y provechosa celebración de los misterios de la fe. De nada vale usarlo todo en función del propio enriquecimiento intelectual o espiritual, si ello no enciende en nosotros el deseo de anunciar y compartir la gracia que brota del Corazón de Cristo, que nos llega mediante el caudaloso río de la liturgia y que tantas veces mantenemos viva merced a los discretos regatos de las devociones.

Cuando el descuidado celebrante de la anécdota arriba citada terminó la Misa, se le acercó el santo Maestro y con mucha modestia y cortesía, le exhortó a la devoción y reverencia del Santo Sacrificio, haciéndolo con tales palabras que el buen sacerdote comenzó a llorar, mostrando gran sentimiento, prometiendo enmienda y disponibilidad a seguir

los consejos de san Juan de Ávila, que selló la corrección abrazándolo afablemente.

Sólo desde el amor al misterio de la fe, podremos ayudar fraternalmente a quienes lo banalizan (muchas veces más por ignorancia que por maldad).

En esa tarea nos precede el mismo Señor; nos acompañan los Santos Patronos de nuestros Ejércitos, Armada, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía; nos rodea y observa una multitud de gentes en cuyos corazones va creciendo la semilla del Reino, sin que nosotros sepamos cómo. Abonemos ese crecimiento desarrollando en comunión las acciones de este Plan Pastoral que a cada uno nos correspondan, a fin de que nuestros diocesanos sean testigos creíbles del Evangelio.

Recibid un abrazo fraterno y contad con vuestra presencia en mis oraciones.

† Juan del Río Martín
Arzobispo Castrense de España

OBJETIVO GENERAL

**CONOCER, AMAR, CELEBRAR
Y COMUNICAR
LA FE DE LA IGLESIA
EN EL MUNDO MILITAR.**

*“Y lo que ha conseguido la victoria sobre el mundo
es nuestra fe”.
(1 Jn 5, 4b).*

“Para acceder a un conocimiento sistemático del contenido de la fe, todos pueden encontrar en el *Catecismo de la Iglesia Católica* un subsidio precioso e indispensable. [...] El Catecismo ofrece una memoria permanente de los diferentes modos en que la Iglesia ha meditado sobre la fe y ha progresado en la doctrina, para dar certeza a los creyentes en su vida de fe. [...] En su misma estructura, el *Catecismo de la Iglesia Católica* presenta el desarrollo de la fe hasta abordar los grandes temas de la vida cotidiana. A través de sus páginas se descubre que todo lo que se presenta no es una teoría, sino el encuentro con una Persona que vive en la Iglesia”.

(Carta apostólica *Porta fidei*, n. 11).

Fieles a las palabras de Benedicto XVI arriba citadas, planteamos unas líneas pastorales a desarrollar en el cuatrienio 2011-2015, siguiendo los grandes núcleos temáticos del *Catecismo de la Iglesia Católica*:

1.– Curso 2011-2012:

La profesión de fe.

2.– Curso 2012-2013:

La celebración del misterio cristiano.

3.– Curso 2013-2014:

La vida en Cristo.

4.– Curso 2014-2015:

La oración cristiana.

Trabajando en torno a estos cuatro núcleos, planificamos las acciones pastorales en las diversas áreas o dimensiones de nuestra Iglesia particular, como son la familia, los jóvenes, la sanidad, el apostolado seglar, las hermandades y cofradías, los capellanes, las vocaciones sacerdotales,...

Como afirmó el Santo Padre a los Ordinarios militares reunidos en Roma: “se trata de formar a cristianos que tengan una fe profunda, que vivan una práctica religiosa convencida y que sean testigos auténticos de Cristo en sus ambientes”¹.

Las propuestas de este Plan, se han de aplicar a las personas pertenecientes a cualquiera de las áreas citadas allá donde se encuentren (acuartelamientos, bases, buques, unidades, centros y organismos), prestando especial atención a las parroquias castrenses, a las academias o escuelas militares y a las misiones internacionales de mantenimiento de la paz. Así ha de hacerse porque “la Iglesia ha querido ofrecer a los fieles militares y a sus familias todos los medios de salvación para facilitarles la atención pastoral ordinaria y la ayuda específica que necesitan para desarrollar su misión con el estilo de la caridad cristiana”².

Esta llamada al amor tiene una convocatoria anterior: al conocimiento, al trato con Dios y a la formación en la fe. Tras ser evangelizados, los miembros de la comunidad católica castrense están llamados a ser evangelizadores, de modo que “haya un anuncio siempre nuevo, convencido y gozoso de

¹ BENEDICTO XVI, Discurso a los participantes en el VI Encuentro Internacional de los Ordinariatos Militares (22 de octubre de 2011).

² Ibid.

Jesucristo, única esperanza de vida y de paz para la humanidad”³.

La presente planificación pastoral abarca, como queda dicho, el cuatrienio 2011-2015, conforme al objetivo general indicado en la entradilla de este apartado (siguiendo el Catecismo de la Iglesia Católica), pero el desarrollo pormenorizado de los objetivos específicos así como de las acciones a realizar, se irá ofreciendo para cada curso pastoral, a fin de movernos en el realismo del presente y poder así dar cumplimiento a las palabras del beato Juan Pablo II: “La asistencia espiritual de los militares es algo que la Iglesia ha querido cuidar siempre con extraordinaria solicitud según las diversas circunstancias. Ciertamente éste constituye un determinado grupo social y por las condiciones peculiares de su vida [...] necesitan una concreta y específica forma de asistencia espiritual”⁴.

Así mismo, ponemos bajo la protección de María Inmaculada, patrona de los capellanes castrenses de España, el desarrollo de esta planificación pastoral, con el deseo de que cuanto creemos, celebramos, vivimos y oramos, suscite en nosotros la conversión, entendida como encuentro personal con Jesucristo que nos invita a recorrer su camino.

³ Ibid.

⁴ JUAN PABLO II, Constitución Apostólica sobre la asistencia espiritual a los militares *Spirituali Militum Curae* (21 de abril de 1986).

“Tales deben ser los curas cristianos, que no tengan necesidad que otro mire por el ánimo de ellos”.

(San Juan de Ávila. Tratado sobre el sacerdocio, 39).



CURSO PASTORAL 2012-2013

OBJETIVO ESPECÍFICO

**MEJORAR
LA CELEBRACIÓN
DE LA FE PROFESADA**

“Es tanta la alteza de las cosas de Dios, y tan baja nuestra razón, y fácil de ser engañada, que, para seguridad de nuestra salvación, ordenó Dios salvarnos por fe, y no por nuestro saber. Lo cual no hizo sin muy justa causa”.

(San Juan de Ávila. *Audi, filia* [11], cap. 45, 2).

La verdadera Iglesia es a la vez humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina; de modo que en ella lo humano esté ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación y lo presente a la ciudad futura que buscamos.

Del costado de Cristo dormido en la cruz nació el sacramento admirable de toda la Iglesia.

Cristo envió a los Apóstoles no sólo para que anunciaran que el Hijo de Dios nos ha liberado de la muerte y nos ha conducido al reino del Padre, sino también para que realizaran la obra de salvación que anunciaban mediante el sacrificio y los sacramentos en torno a los cuales gira la vida litúrgica.

Toda celebración litúrgica, como obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no iguala ninguna otra acción de la Iglesia.

En la liturgia terrena preparamos y participamos de la liturgia celeste que se celebra en la ciudad santa, Jerusalén, hacia la que nos dirigimos como peregrinos, donde Cristo está sentado a la derecha del Padre.

La liturgia es la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza.

Por consiguiente, de la liturgia, sobre todo de la Eucaristía, mana hacia nosotros, como de una fuente, la gracia y con la máxima eficacia se obtiene la santificación de los hombres en Cristo y la glorificación de Dios, a la que tienden todas las demás obras de la Iglesia como a su fin.

Es necesario que los fieles accedan a la sagrada liturgia con recta disposición de ánimo. Los pastores sagrados deben procurar que en la acción litúrgica, los fieles participen consciente, activa y fructíferamente.

Pero la vida espiritual no se agota sólo con la participación en la sagrada liturgia. Se recomiendan encarecidamente los ejercicios piadosos del pueblo cristiano. Pero conviene que estos mismos ejercicios se organicen teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos para que estén de acuerdo con la sagrada liturgia, ya que la liturgia, por su naturaleza, está muy por encima de ellos.

(Constitución *Sacrosanctum Concilium*, nn. 1-13 *passim*).

El beato Juan Pablo II, afirma que “la liturgia es en sí misma oración; la confesión de la fe encuentra su lugar propio en la celebración del culto. La gracia, fruto de los sacramentos, es la condición insustituible del obrar cristiano, del mismo modo que la participación en la liturgia de la Iglesia exige la fe”¹.

A estas palabras hace referencia el papa Benedicto XVI en su carta apostólica *Porta fidei*, cuando habla del *Año de la fe* como una ocasión propicia para intensificar la celebración de la fe en la liturgia, lo cual hará aumentar la esperanza de hacer cada vez más creíble el testimonio de los creyentes. Y añade: “Redescubrir los contenidos de la fe profesada, celebrada, vivida y rezada, y reflexionar sobre el mismo acto con el que se cree, es un compromiso que todo creyente debe hacer propio sobre todo en este Año”².

Nuestro Plan Pastoral 2011-2015 titulado *La puerta de la fe en la familia castrense*, que tiene como objetivo general *conocer, amar, celebrar y comunicar la fe de la Iglesia en el mundo militar*, entra en su segundo curso pastoral (2012-2013) centrándose en la segunda parte del Catecismo, que está dedicada a la celebración del misterio cristiano. Y lo hace con el objetivo específico de mejorar la celebración de la fe profesada, conforme a la clásica vinculación entre *lex credendi*, *lex orandi* y *lex vivendi*. El punto de partida es la fe (*lex credendi*), don de Dios a su Iglesia en cada uno de sus miembros; el paso siguiente es la celebración (*lex orandi*) de esa misma fe, para desembocar en el testimonio (*lex vivendi*) que brota de la fe profesada y celebrada. Podemos decir que

¹ Juan Pablo II. Constitución apostólica *Fidei depositum*, n. 3.

² Benedicto XVI. Carta apostólica *Porta fidei*, n. 9.

cada uno de los pasos indicados, se torna prueba de autenticidad del anterior. Si lo que se cree es verdadero, lo podremos comprobar en el modo como se celebra, y si la celebración es auténtica, lo sabremos por el tipo de vida que genera. Lo mismo sucede en el recorrido inverso: una vida alejada del testimonio cristiano brotará de la ausencia o de la manipulación de la celebración, la cual –a su vez– estará manifestando una fe adulterada en sus contenidos.

El nexo entre la profesión de fe (que en nuestro Plan Pastoral hemos trabajado en el curso anterior bajo el prisma de la iniciación cristiana), y la vida en Cristo (contenido del curso pastoral 2013-2014), es la celebración de la fe.

El curso pastoral 2012-2013, va a coincidir prácticamente con el *Año de la fe* convocado por el papa Benedicto XVI, y que se extenderá desde el 11 de octubre de 2012 hasta el 24 de noviembre de 2013. Además de celebrar dicho *Año* de manera digna y fecunda, intensificando la reflexión sobre la fe y confesando la fe, así como sintiendo la exigencia de conocer y transmitir mejor a las generaciones futuras la fe de siempre, el Papa fija el comienzo del *Año de la fe* coincidiendo con el cincuenta aniversario del inicio del Concilio Vaticano II, pensando que ello “puede ser una ocasión propicia para comprender que los textos dejados en herencia por los Padres conciliares –cita ahora al beato Juan Pablo II– ‘no pierden su valor ni su esplendor. Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos y asimilados como textos cualificados y normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia’, pues ‘con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula

segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza”³.

Por esa razón hemos comenzado con una larga cita –en forma de centón– de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia, tomada de sus trece primeros números, para significar así que la mejora de la celebración de la fe que buscamos como objetivo en el presente curso pastoral, no es fruto de un capricho de personas ni de una moda de grupos o de tiempos, sino que es exigencia de fidelidad al magisterio conciliar, en tantas ocasiones más citado que obedecido, magisterio del cual decía Benedicto XVI pocos meses después de su elección: “Si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia”⁴.

Volvamos –aunque esta vez con mayor brevedad– al texto conciliar: “La Madre Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a la participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la liturgia misma y a la que tiene derecho y obligación, en virtud del bautismo, el pueblo cristiano [...]. No existe ninguna esperanza de que esto ocurra, si antes los mismos pastores de almas no se impregnan profundamente del espíritu y la fuerza de la liturgia y llegan a ser maestros de ella”⁵. La mayoría de las acciones indicadas en nuestro Plan Pastoral para el presente curso, deberán buscar el logro de ese magisterio litúrgico de los

³ Ibid., n. 8.

⁴ Benedicto XVI. *Discurso a la Curia Romana* (22 diciembre 2005): AAS 98 (2006), 52.

⁵ Concilio Vaticano II. Constitución *Sacrosanctum Concilium*, n. 14.

pastores de almas, condición para alcanzar la participación plena, consciente y activa del pueblo cristiano.

Aún hemos de atender a otra coincidencia importante, cual es la del comienzo del *Año de la fe* con el vigésimo aniversario de la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica*. El Papa lo tiene en cuenta y dispone que este *Año* “deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el *Catecismo de la Iglesia Católica* [...]. A través de sus páginas se descubre que todo lo que se presenta no es una teoría, sino el encuentro con una Persona que vive en la Iglesia”⁶.

Para mejorar la celebración de la fe profesada, habremos de beber en *Sacrosanctum Concilium* así como en el *Catecismo*, sin desdeñar las indicaciones pastorales contenidas en la *Nota* publicada a tal fin por la Congregación para la Doctrina de la Fe, conforme al encargo del Papa⁷.

Sólo nos queda nutrir la esperanza de que mejorar la celebración de la fe profesada, nos ayude a descubrir que esa fe “es compañera de vida que nos permite distinguir con ojos siempre nuevos las maravillas que Dios hace por nosotros”⁸.

Terminamos haciendo nuestra la constatación de Benedicto XVI que desemboca en deseo: “Lo que el mundo necesita hoy de manera especial es el testimonio creíble de los que, iluminados en la mente y el corazón por la Palabra del Señor, son capaces de abrir el corazón y la mente de muchos al

⁶ Benedicto XVI. Carta apostólica *Porta fidei*, n. 11.

⁷ *Ibid.*, n. 12.

⁸ *Ibid.*, n. 15.

deseo de Dios y de la vida verdadera, ésa que no tiene fin [...]. Que este *Año de la fe* haga cada vez más fuerte la relación con Cristo, el Señor, pues sólo en él tenemos la certeza para mirar al futuro y la garantía de un amor auténtico y duradero”⁹.

“Es tanta la alteza de las cosas de Dios, y tan baja nuestra razón, y fácil de ser engañada, que, para seguridad de nuestra salvación, ordenó Dios salvarnos por fe, y no por nuestro saber. Lo cual no hizo sin muy justa causa”.

(San Juan de Ávila. Audi, filia [II], cap. 45, 2).

⁹ Ibid.

ACCIONES A REALIZAR

SR. ARZOBISPO

- 1.- Celebración de apertura del *Año de la fe*.
- 2.- Elaborar una carta pastoral sobre la fe, destacando la importancia del Concilio Vaticano II y del Catecismo de la Iglesia Católica.
- 3.- Promover foros del tipo “Atrio de los gentiles”.
- 4.- Desarrollar en la Catedral el proceso completo de iniciación cristiana con sus celebraciones.
- 5.- Presidir durante la Cuaresma un vía crucis en una o varias parroquias castrenses, así como en alguna UCO.
- 6.- Presidir en una parroquia castrense o en una UCO, al terminar la Cuaresma, una celebración comunitaria de la Penitencia con confesión y absolución individual (tipo B del Ritual).
- 7.- Tomar como referencia para celebrar el triduo pascual en la Catedral, la Carta Circular sobre preparación y celebración de las fiestas pascales, publicada en 1988.
- 8.- Presidir en alguna parroquia castrense una celebración comunitaria de la Unción.
- 9.- Presidir en la Catedral la vigilia de Pentecostés, preferiblemente en su forma prolongada.
- 10.- Presidir la procesión del *Corpus Christi* en alguna parroquia castrense.

DELEGACIONES DEL ARZOBISPADO

1.- Formación Permanente del Clero: Preparar retiros de Adviento, Cuaresma y Pascua por zonas.

Concretar encuentros de formación por zonas (coordinados con Delegación de Liturgia).

2.- Vocaciones: organizar en las parroquias de Sta. María de la Dehesa y de Ntra. Sra. de Loreto, vigiliass de oración previas a las órdenes de diaconado y presbiterado.

Organizar campaña para el Día del Seminario, así como para la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones (IV domingo de Pascua).

3.- Liturgia: impartir en el primer trimestre una jornada de formación en Madrid, León, Zaragoza, Valencia y Sevilla sobre la celebración de cada uno de los sacramentos (excluyendo el Orden). Concretar dichos encuentros en coordinación con la Delegación de Formación Permanente del Clero.

Cuidar el aspecto celebrativo de las peregrinaciones.

Favorecer la celebración del triduo pascual conforme a la Carta Circular de 1988.

4.- Peregrinaciones: organizar peregrinación a Tierra Santa en noviembre de 2012, así como a Roma y Loreto en Pascua de 2013.

Organizar por zonas peregrinaciones de un día, a santuarios Marianos o de advocaciones de Cristo o del misterio de la Cruz, enclavados en las mismas. Orientar la fase de preparación de la PMI hacia el objetivo del presente curso pastoral.

5.- Juventud: preparar participación en el Primer Congreso Nacional de Pastoral Juvenil, a celebrar en Valencia los días 1 al 4 de noviembre de 2012. Posterior seguimiento de los participantes en el mismo.

6.- Pastoral sanitaria: celebración de la Pascua del enfermo conforme a las disposiciones de la Conferencia Episcopal.

VICARÍAS

1.- Organizar, en coordinación con las delegaciones de Liturgia y de Formación Permanente del Clero, los cinco encuentros de capellanes para jornada de formación.

2.- Realizar lo establecido en el canon 555 § 1, 3º (procurar que las funciones religiosas se celebren según las prescripciones de la sagrada liturgia, y se cuide diligentemente el decoro y esplendor de las iglesias y de los objetos y ornamentos sagrados, sobre todo en la celebración eucarística y en la custodia del Santísimo Sacramento), y § 4 (visitar las parroquias).

3.- Revisar los libros parroquiales y obtener estadísticas que muestren el verdadero trabajo que se hace en las capellanías, sea del tipo que sea.

4.- Estimular y coordinar la participación de fieles de otras capellanías en las celebraciones presididas por el Sr. Arzobispo, especialmente en los tiempos fuertes.

5.- Ofertar a las capellanías charlas sobre el Concilio Vaticano II y sobre el Catecismo de la Iglesia Católica.

CAPELLANÍAS

- 1.- Coordinar la visita con el vicario.
- 2.- Subsanan las deficiencias encontradas y completar los equipamientos.
- 3.- Revisar las propias celebraciones, para que en todo sean conformes a las prescripciones de la sagrada liturgia.
- 4.- Cuidar decoro y limpieza de iglesias o capillas, objetos y ornamentos.
- 5.- En parroquias donde sea viable, crear el equipo de animación litúrgica, potenciándolo en las que ya existe.
- 6.- Difundir ejemplares del Catecismo de la Iglesia Católica.
Ofrecer conferencias cuaresmales.
- 7.- Programar, al terminar la Cuaresma, una celebración comunitaria de la Penitencia con confesión y absolución individual (tipo B del Ritual). Recuperar o revitalizar el cumplimiento pascual.
- 8.- Potenciar la celebración de vía crucis.
- 9.- En las parroquias donde sea viable, favorecer la celebración del triduo pascual completo, conforme a la Carta Circular de 1988 .
- 10.- Celebrar con fidelidad litúrgica primeras comuniones y confirmaciones, aprovechándolas como catequesis litúrgicas.
- 11.- Celebrar algún vía lucis (mariano si es en mayo).
- 12.- Formar sobre el culto a la Virgen María, en el marco del *Año de la fe*.
- 13.- En las parroquias y UCO donde sea viable, introducir II vísperas con exposición del Santísimo al menos los domingos de la cincuentena pascual.
- 14.- Difundir ejemplares de *Las armas de la fe* e iniciar en su utilización.

ANEXOS

ANEXO I: CARTA APOSTÓLICA *PORTA FIDEI*

1. «La puerta de la fe» (cf. Hch 14, 27), que introduce en la vida de comunión con Dios y permite la entrada en su Iglesia, está siempre abierta para nosotros. Se cruza ese umbral cuando la Palabra de Dios se anuncia y el corazón se deja plasmar por la gracia que transforma. Atravesar esa puerta supone emprender un camino que dura toda la vida. Éste empieza con el bautismo (cf. Rm 6, 4), con el que podemos llamar a Dios con el nombre de Padre, y se concluye con el paso de la muerte a la vida eterna, fruto de la resurrección del Señor Jesús que, con el don del Espíritu Santo, ha querido unir en su misma gloria a cuantos creen en él (cf. Jn 17, 22). Profesar la fe en la Trinidad –Padre, Hijo y Espíritu Santo– equivale a creer en un solo Dios que es Amor (cf. 1 Jn 4, 8): el Padre, que en la plenitud de los tiempos envió a su Hijo para nuestra salvación; Jesucristo, que en el misterio de su muerte y resurrección redimió al mundo; el Espíritu Santo, que guía a la Iglesia a través de los siglos en la espera del retorno glorioso del Señor.

2. Desde el comienzo de mi ministerio como Sucesor de Pedro, he recordado la exigencia de redescubrir el camino de la fe para iluminar de manera cada vez más clara la alegría y el entusiasmo renovado del encuentro con Cristo. En la homilía de la santa Misa de inicio del Pontificado decía: «La Iglesia en su conjunto, y en ella sus pastores, como Cristo han de ponerse en camino para rescatar a los hombres del desierto y conducirlos al lugar de la vida, hacia

la amistad con el Hijo de Dios, hacia Aquel que nos da la vida, y la vida en plenitud»¹. Sucede hoy con frecuencia que los cristianos se preocupan mucho por las consecuencias sociales, culturales y políticas de su compromiso, al mismo tiempo que siguen considerando la fe como un presupuesto obvio de la vida común. De hecho, este presupuesto no sólo no aparece como tal, sino que incluso con frecuencia es negado². Mientras que en el pasado era posible reconocer un tejido cultural unitario, ampliamente aceptado en su referencia al contenido de la fe y a los valores inspirados por ella, hoy no parece que sea ya así en vastos sectores de la sociedad, a causa de una profunda crisis de fe que afecta a muchas personas.

3. No podemos dejar que la sal se vuelva sosa y la luz permanezca oculta (cf. Mt 5, 13-16). Como la samaritana, también el hombre actual puede sentir de nuevo la necesidad de acercarse al pozo para escuchar a Jesús, que invita a creer en él y a extraer el agua viva que mana de su fuente (cf. Jn 4, 14). Debemos descubrir de nuevo el gusto de alimentarnos con la Palabra de Dios, transmitida fielmente por la Iglesia, y el Pan de la vida, ofrecido como sustento a todos los que son sus discípulos (cf. Jn 6, 51). En efecto, la enseñanza de Jesús resuena todavía hoy con la misma fuerza: «Trabajad no por el alimento que perece, sino por el alimento que perdura para la

¹ *Homilía en la Misa de inicio de Pontificado* (24 abril 2005): AAS 97 (2005), 710.

² Cf. Benedicto XVI, *Homilía en la Misa en Terreiro do Paço*, Lisboa (11 mayo 2010), en *L'Osservatore Romano* ed. en Leng. española (16 mayo 2010), pag. 8-9.

vida eterna» (Jn 6, 27). La pregunta planteada por los que lo escuchaban es también hoy la misma para nosotros: «¿Qué tenemos que hacer para realizar las obras de Dios?» (Jn 6, 28). Sabemos la respuesta de Jesús: «La obra de Dios es ésta: que creáis en el que él ha enviado» (Jn 6, 29). Creer en Jesucristo es, por tanto, el camino para poder llegar de modo definitivo a la salvación.

4. A la luz de todo esto, he decidido convocar un *Año de la fe*. Comenzará el 11 de octubre de 2012, en el cincuenta aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, y terminará en la solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, el 24 de noviembre de 2013. En la fecha del 11 de octubre de 2012, se celebrarán también los veinte años de la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica*, promulgado por mi Predecesor, el beato papa Juan Pablo II³, con la intención de ilustrar a todos los fieles la fuerza y belleza de la fe. Este documento, auténtico fruto del Concilio Vaticano II, fue querido por el Sínodo Extraordinario de los Obispos de 1985 como instrumento al servicio de la catequesis⁴, realizándose mediante la colaboración de todo el Episcopado de la Iglesia católica. Y precisamente he convocado la Asamblea General del Sínodo de los Obispos, en el mes de octubre de 2012, sobre el tema de *La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*. Será una buena ocasión para introducir a

³ Cf. Juan Pablo II, Const. ap. *Fidei depositum* (11 octubre 1992): AAS 86 (1994), 113-118.

⁴ Cf. *Relación final del Sínodo Extraordinario de los Obispos* (7 diciembre 1985), II, B, a, 4, en *L'Osservatore Romano* ed. en Leng. española (22 diciembre 1985), pag. 12.

todo el cuerpo eclesial en un tiempo de especial reflexión y redescubrimiento de la fe. No es la primera vez que la Iglesia está llamada a celebrar un *Año de la fe*. Mi venerado predecesor, el Siervo de Dios Pablo VI, proclamó uno parecido en 1967, para conmemorar el martirio de los apóstoles Pedro y Pablo en el décimo noveno centenario de su supremo testimonio. Lo concibió como un momento solemne para que en toda la Iglesia se diese «una auténtica y sincera profesión de la misma fe»; además, quiso que ésta fuera confirmada de manera «individual y colectiva, libre y consciente, interior y exterior, humilde y franca»⁵. Pensaba que de esa manera toda la Iglesia podría adquirir una «exacta conciencia de su fe, para reanimarla, para purificarla, para confirmarla y para confesarla»⁶. Las grandes transformaciones que tuvieron lugar en aquel Año, hicieron que la necesidad de dicha celebración fuera todavía más evidente. Ésta concluyó con la Profesión de fe del Pueblo de Dios⁷, para testimoniar cómo los contenidos esenciales que desde siglos constituyen el patrimonio de todos los creyentes tienen necesidad de ser confirmados, comprendidos y profundizados de manera siempre nueva, con el fin de dar un testimonio coherente en condiciones históricas distintas a las del pasado.

⁵ Pablo VI, Exhort. ap. *Petrum et Paulum Apostolos*, en el XIX centenario del martirio de los santos apóstoles Pedro y Pablo (22 febrero 1967): AAS 59 (1967), 196.

⁶ *Ibíd.*, 198.

⁷ Pablo VI, *Solemne profesión de fe*, Homilía para la concelebración en el XIX centenario del martirio de los santos apóstoles Pedro y Pablo, en la conclusión del “Año de la fe” (30 junio 1968): AAS 60 (1968), 433-445.

5. En ciertos aspectos, mi Venerado Predecesor vio ese Año como una «consecuencia y exigencia postconciliar»⁸, consciente de las graves dificultades del tiempo, sobre todo con respecto a la profesión de la fe verdadera y a su recta interpretación. He pensado que iniciar el *Año de la fe* coincidiendo con el cincuentenario de la apertura del Concilio Vaticano II puede ser una ocasión propicia para comprender que los textos dejados en herencia por los Padres conciliares, según las palabras del beato Juan Pablo II, «no pierden su valor ni su esplendor. Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos y asimilados como textos cualificados y normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia. [...] Siento más que nunca el deber de indicar el Concilio como *la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX*. Con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza»⁹. Yo también deseo reafirmar con fuerza lo que dije a propósito del Concilio pocos meses después de mi elección como Sucesor de Pedro: «Si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia»¹⁰.

6. La renovación de la Iglesia pasa también a través del testimonio ofrecido por la vida de los creyentes: con su

⁸ Id., *Audiencia General* (14 junio 1967): *Insegnamenti V* (1967), 801.

⁹ Juan Pablo II, Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 57: AAS 93 (2001), 308.

¹⁰ *Discurso a la Curia Romana* (22 diciembre 2005): AAS 98 (2006), 52.

misma existencia en el mundo, los cristianos están llamados efectivamente a hacer resplandecer la Palabra de verdad que el Señor Jesús nos dejó. Precisamente el Concilio, en la Constitución dogmática *Lumen gentium*, afirmaba: «Mientras que Cristo, “santo, inocente, sin mancha” (Hb 7, 26), no conoció el pecado (cf. 2 Co 5, 21), sino que vino solamente a expiar los pecados del pueblo (cf. Hb 2, 17), la Iglesia, abrazando en su seno a los pecadores, es a la vez santa y siempre necesitada de purificación, y busca sin cesar la conversión y la renovación. La Iglesia continúa su peregrinación “en medio de las persecuciones del mundo y de los consuelos de Dios”, anunciando la cruz y la muerte del Señor hasta que vuelva (cf. 1 Co 11, 26). Se siente fortalecida con la fuerza del Señor resucitado para poder superar con paciencia y amor todos los sufrimientos y dificultades, tanto interiores como exteriores, y revelar en el mundo el misterio de Cristo, aunque bajo sombras, sin embargo, con fidelidad hasta que al final se manifieste a plena luz»¹¹.

En esta perspectiva, el *Año de la fe* es una invitación a una auténtica y renovada conversión al Señor, único Salvador del mundo. Dios, en el misterio de su muerte y resurrección, ha revelado en plenitud el Amor que salva y llama a los hombres a la conversión de vida mediante la remisión de los pecados (cf. Hch 5, 31). Para el apóstol Pablo, este Amor lleva al hombre a una nueva vida: «Por el bautismo fuimos sepultados con él en la muerte, para que, lo mismo que Cristo

¹¹ Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 8.

resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en una vida nueva» (Rm 6, 4). Gracias a la fe, esta vida nueva plasma toda la existencia humana en la novedad radical de la resurrección. En la medida de su disponibilidad libre, los pensamientos y los afectos, la mentalidad y el comportamiento del hombre se purifican y transforman lentamente, en un proceso que no termina de cumplirse totalmente en esta vida. La «fe que actúa por el amor» (Ga 5, 6) se convierte en un nuevo criterio de pensamiento y de acción que cambia toda la vida del hombre (cf. Rm 12, 2; Col 3, 9-10; Ef 4, 20-29; 2 Co 5, 17).

7. «*Caritas Christi urget nos*» (2 Co 5, 14): es el amor de Cristo el que llena nuestros corazones y nos impulsa a evangelizar. Hoy como ayer, él nos envía por los caminos del mundo para proclamar su Evangelio a todos los pueblos de la tierra (cf. Mt 28, 19). Con su amor, Jesucristo atrae hacia sí a los hombres de cada generación: en todo tiempo, convoca a la Iglesia y le confía el anuncio del Evangelio, con un mandato que es siempre nuevo. Por eso, también hoy es necesario un compromiso eclesial más convencido en favor de una nueva evangelización para redescubrir la alegría de creer y volver a encontrar el entusiasmo de comunicar la fe. El compromiso misionero de los creyentes saca fuerza y vigor del descubrimiento cotidiano de su amor, que nunca puede faltar. La fe, en efecto, crece cuando se vive como experiencia de un amor que se recibe y se comunica como experiencia de gracia y gozo. Nos hace fecundos, porque ensancha el corazón en la esperanza y permite dar un testimonio fecundo: en efecto, abre el corazón y la mente de los que escuchan para acoger la

invitación del Señor a aceptar su Palabra para ser sus discípulos. Como afirma san Agustín, los creyentes «se fortalecen creyendo»¹². El santo Obispo de Hipona tenía buenos motivos para expresarse de esta manera. Como sabemos, su vida fue una búsqueda continua de la belleza de la fe hasta que su corazón encontró descanso en Dios¹³. Sus numerosos escritos, en los que explica la importancia de creer y la verdad de la fe, permanecen aún hoy como un patrimonio de riqueza sin igual, permitiendo todavía a tantas personas que buscan a Dios encontrar el sendero justo para acceder a la «puerta de la fe».

Así, la fe sólo crece y se fortalece creyendo; no hay otra posibilidad para poseer la certeza sobre la propia vida que abandonarse, en un *in crescendo* continuo, en las manos de un amor que se experimenta siempre como más grande porque tiene su origen en Dios.

8. En esta feliz conmemoración, deseo invitar a los hermanos Obispos de todo el Orbe a que se unan al Sucesor de Pedro en el tiempo de gracia espiritual que el Señor nos ofrece para rememorar el don precioso de la fe. Queremos celebrar este Año de manera digna y fecunda. Habrá que intensificar la reflexión sobre la fe para ayudar a todos los creyentes en Cristo a que su adhesión al Evangelio sea más consciente y vigorosa, sobre todo en un momento de profundo cambio como el que la humanidad está viviendo. Tendremos la oportunidad de confesar la fe en el Señor Resucitado en nuestras catedrales e iglesias de todo el mundo; en nuestras

¹² *De utilitate credendi*, 1, 2.

¹³ Cf. Agustín de Hipona, *Confesiones*, I, 1.

casas y con nuestras familias, para que cada uno sienta con fuerza la exigencia de conocer y transmitir mejor a las generaciones futuras la fe de siempre. En este Año, las comunidades religiosas, así como las parroquiales, y todas las realidades eclesiales antiguas y nuevas, encontrarán la manera de profesar públicamente el *Credo*.

9. Deseamos que este Año suscite en todo creyente la aspiración a *confesar* la fe con plenitud y renovada convicción, con confianza y esperanza. Será también una ocasión propicia para intensificar la *celebración* de la fe en la liturgia, y de modo particular en la Eucaristía, que es «la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y también la fuente de donde mana toda su fuerza»¹⁴. Al mismo tiempo, esperamos que el *testimonio* de vida de los creyentes sea cada vez más creíble. Redescubrir los contenidos de la fe profesada, celebrada, vivida y rezada¹⁵, y reflexionar sobre el mismo acto con el que se cree, es un compromiso que todo creyente debe hacer propio, sobre todo en este Año.

No por casualidad, los cristianos en los primeros siglos estaban obligados a aprender de memoria el *Credo*. Esto les servía como oración cotidiana para no olvidar el compromiso asumido con el bautismo. San Agustín lo recuerda con unas palabras de profundo significado, cuando en un *sermón* sobre la *redditio symboli*, la entrega del *Credo*, dice: «El símbolo del sacrosanto misterio que recibisteis todos a la vez y que hoy

¹⁴ Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 10.

¹⁵ Cf. Juan Pablo II, Const. ap. *Fidei depositum* (11 octubre 1992): AAS 86 (1994), 116.

habéis recitado uno a uno, no es otra cosa que las palabras en las que se apoya sólidamente la fe de la Iglesia, nuestra madre, sobre la base inconvencible que es Cristo el Señor. [...] Recibisteis y recitasteis algo que debéis retener siempre en vuestra mente y corazón y repetir en vuestro lecho; algo sobre lo que tenéis que pensar cuando estáis en la calle y que no debéis olvidar ni cuando coméis, de forma que, incluso cuando dormís corporalmente, vigiléis con el corazón»¹⁶.

10. En este sentido, quisiera esbozar un camino que sea útil para comprender de manera más profunda no sólo los contenidos de la fe sino, juntamente también con eso, el acto con el que decidimos entregarnos totalmente y con plena libertad a Dios. En efecto, existe una unidad profunda entre el acto con el que se cree y los contenidos a los que prestamos nuestro asentimiento. El apóstol Pablo nos ayuda a entrar dentro de esta realidad cuando escribe: «con el corazón se cree y con los labios se profesa» (cf. Rm 10, 10). El corazón indica que el primer acto con el que se llega a la fe es don de Dios y acción de la gracia que actúa y transforma a la persona hasta en lo más íntimo. A este propósito, el ejemplo de Lidia es muy elocuente. Cuenta san Lucas que Pablo, mientras se encontraba en Filipos, fue un sábado a anunciar el Evangelio a algunas mujeres; entre estas estaba Lidia y el «Señor le abrió el corazón para que aceptara lo que decía Pablo» (Hch 16, 14). El sentido que encierra la expresión es importante. San Lucas enseña que el conocimiento de los contenidos que se han de creer no es suficiente si después el corazón, auténtico sagrario

¹⁶ *Sermo* 215, 1.

de la persona, no está abierto por la gracia que permite tener ojos para mirar en profundidad y comprender que lo que se ha anunciado es la Palabra de Dios.

Profesar con la boca indica, a su vez, que la fe implica un testimonio y un compromiso público. El cristiano no puede pensar nunca que creer es un hecho privado. La fe es decidirse a estar con el Señor para vivir con él. Y este «estar con él» nos lleva a comprender las razones por las que se cree. La fe, precisamente porque es un acto de la libertad, exige también la responsabilidad social de lo que se cree. La Iglesia en el día de Pentecostés muestra con toda evidencia esta dimensión pública del creer y del anunciar a todos sin temor la propia fe. Es el don del Espíritu Santo el que capacita para la misión y fortalece nuestro testimonio, haciéndolo franco y valeroso.

La misma profesión de fe es un acto personal y al mismo tiempo comunitario. En efecto, el primer sujeto de la fe es la Iglesia. En la fe de la comunidad cristiana cada uno recibe el bautismo, signo eficaz de la entrada en el pueblo de los creyentes para alcanzar la salvación. Como afirma el *Catecismo de la Iglesia Católica*: «“Creo”: Es la fe de la Iglesia profesada personalmente por cada creyente, principalmente en su bautismo. “Creemos”: Es la fe de la Iglesia confesada por los obispos reunidos en Concilio o, más generalmente, por la asamblea litúrgica de los creyentes. “Creo”, es también la Iglesia, nuestra Madre, que responde a Dios por su fe y que nos enseña a decir: “creo”, “creemos”»¹⁷.

Como se puede ver, el conocimiento de los contenidos de

¹⁷ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 167.

la fe es esencial para dar el propio *asentimiento*, es decir, para adherirse plenamente con la inteligencia y la voluntad a lo que propone la Iglesia. El conocimiento de la fe introduce en la totalidad del misterio salvífico revelado por Dios. El asentimiento que se presta implica por tanto que, cuando se cree, se acepta libremente todo el misterio de la fe, ya que quien garantiza su verdad es Dios mismo que se revela y da a conocer su misterio de amor¹⁸.

Por otra parte, no podemos olvidar que muchas personas en nuestro contexto cultural, aún no reconociendo en ellos el don de la fe, buscan con sinceridad el sentido último y la verdad definitiva de su existencia y del mundo. Esta búsqueda es un auténtico «preámbulo» de la fe, porque lleva a las personas por el camino que conduce al misterio de Dios. La misma razón del hombre, en efecto, lleva inscrita la exigencia de «lo que vale y permanece siempre»¹⁹. Esta exigencia constituye una invitación permanente, inscrita indeleblemente en el corazón humano, a ponerse en camino para encontrar a Aquel que no buscaríamos si no hubiera ya venido²⁰. La fe nos invita y nos abre totalmente a este encuentro.

11. Para acceder a un conocimiento sistemático del contenido de la fe, todos pueden encontrar en el *Catecismo de la Iglesia Católica* un subsidio precioso e indispensable. Es uno de los frutos más importantes del Concilio Vaticano II. En

¹⁸ Cf. Conc. Ecum. Vat. I, Const. dogm. *Dei Filius*, sobre la fe católica, cap. III: DS 3008-3009; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 5.

¹⁹ *Discurso en el Collège des Bernardins*, París (12 septiembre 2008): AAS 100 (2008), 722.

²⁰ Cf. Agustín de Hipona, *Confesiones*, XIII, 1.

la Constitución apostólica *Fidei depositum*, firmada precisamente al cumplirse el trigésimo aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, el beato Juan Pablo II escribía: «Este Catecismo es una contribución importantísima a la obra de renovación de la vida eclesial... Lo declaro como regla segura para la enseñanza de la fe y como instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial»²¹.

Precisamente en este horizonte, el *Año de la fe* deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el *Catecismo de la Iglesia Católica*. En efecto, en él se pone de manifiesto la riqueza de la enseñanza que la Iglesia ha recibido, custodiado y ofrecido en sus dos mil años de historia. Desde la Sagrada Escritura a los Padres de la Iglesia, de los Maestros de teología a los Santos de todos los siglos, el Catecismo ofrece una memoria permanente de los diferentes modos en que la Iglesia ha meditado sobre la fe y ha progresado en la doctrina, para dar certeza a los creyentes en su vida de fe.

En su misma estructura, el *Catecismo de la Iglesia Católica* presenta el desarrollo de la fe hasta abordar los grandes temas de la vida cotidiana. A través de sus páginas se descubre que todo lo que se presenta no es una teoría, sino el encuentro con una Persona que vive en la Iglesia. A la profesión de fe, de hecho, sigue la explicación de la vida sacramental, en la que Cristo está presente y actúa, y continúa la construcción de su Iglesia. Sin la liturgia y los sacramentos,

²¹ Juan Pablo II, Const. ap. *Fidei depositum* (11 octubre 1992): AAS 86 (1994), 115 y 117.

la profesión de fe no tendría eficacia, pues carecería de la gracia que sostiene el testimonio de los cristianos. Del mismo modo, la enseñanza del *Catecismo* sobre la vida moral adquiere su pleno sentido cuando se pone en relación con la fe, la liturgia y la oración.

12. Así, pues, el *Catecismo de la Iglesia Católica* podrá ser en este *Año* un verdadero instrumento de apoyo a la fe, especialmente para quienes se preocupan por la formación de los cristianos, tan importante en nuestro contexto cultural. Para ello, he invitado a la Congregación para la Doctrina de la Fe a que, de acuerdo con los Dicasterios competentes de la Santa Sede, redacte una *Nota* con la que se ofrezca a la Iglesia y a los creyentes algunas indicaciones para vivir este *Año de la fe* de la manera más eficaz y apropiada, ayudándoles a creer y evangelizar.

En efecto, la fe está sometida más que en el pasado a una serie de interrogantes que provienen de un cambio de mentalidad que, sobre todo hoy, reduce el ámbito de las certezas racionales al de los logros científicos y tecnológicos. Pero la Iglesia nunca ha tenido miedo de mostrar cómo entre la fe y la verdadera ciencia no puede haber conflicto alguno, porque ambas, aunque por caminos distintos, tienden a la verdad²².

13. A lo largo de este *Año*, será decisivo volver a recorrer la historia de nuestra fe, que contempla el misterio insondable del entrecruzarse de la santidad y el pecado. Mientras lo primero pone de relieve la gran contribución que

²² Cf. Id., Carta enc. *Fides et ratio* (14 septiembre 1998) 34.106: AAS 91 (1999), 31-32. 86-87.

los hombres y las mujeres han ofrecido para el crecimiento y desarrollo de las comunidades a través del testimonio de su vida, lo segundo debe suscitar en cada uno un sincero y constante acto de conversión, con el fin de experimentar la misericordia del Padre que sale al encuentro de todos.

Durante este tiempo, tendremos la mirada fija en Jesucristo, «que inició y completa nuestra fe» (Hb 12, 2): en él encuentra su cumplimiento todo afán y todo anhelo del corazón humano. La alegría del amor, la respuesta al drama del sufrimiento y el dolor, la fuerza del perdón ante la ofensa recibida y la victoria de la vida ante el vacío de la muerte, todo tiene su cumplimiento en el misterio de su Encarnación, de su hacerse hombre, de su compartir con nosotros la debilidad humana para transformarla con el poder de su resurrección. En él, muerto y resucitado por nuestra salvación, se iluminan plenamente los ejemplos de fe que han marcado los últimos dos mil años de nuestra historia de salvación.

Por la fe, María acogió la palabra del Ángel y creyó en el anuncio de que sería la Madre de Dios en la obediencia de su entrega (cf. Lc 1, 38). En la visita a Isabel entonó su canto de alabanza al Omnipotente por las maravillas que hace en quienes se encomiendan a Él (cf. Lc 1, 46-55). Con gozo y temblor dio a luz a su único hijo, manteniendo intacta su virginidad (cf. Lc 2, 6-7). Confiada en su esposo José, llevó a Jesús a Egipto para salvarlo de la persecución de Herodes (cf. Mt 2, 13-15). Con la misma fe siguió al Señor en su predicación y permaneció con él hasta el Calvario (cf. Jn 19, 25-27). Con fe, María saboreó los frutos de la resurrección de

Jesús y, guardando todos los recuerdos en su corazón (cf. Lc 2, 19-51), los transmitió a los Doce, reunidos con ella en el Cenáculo para recibir el Espíritu Santo (cf. Hch 1, 14; 2, 1-4).

Por la fe, los Apóstoles dejaron todo para seguir al Maestro (cf. Mt 10, 28). Creyeron en las palabras con las que anunciaba el Reino de Dios, que está presente y se realiza en su persona (cf. Lc 11, 20). Vivieron en comunión de vida con Jesús, que los instruía con sus enseñanzas, dejándoles una nueva regla de vida por la que serían reconocidos como sus discípulos después de su muerte (cf. Jn 13, 34-35). Por la fe, fueron por el mundo entero, siguiendo el mandato de llevar el Evangelio a toda criatura (cf. Mc 16, 15) y, sin temor alguno, anunciaron a todos la alegría de la resurrección, de la que fueron testigos fieles.

Por la fe, los discípulos formaron la primera comunidad reunida en torno a la enseñanza de los Apóstoles, la oración y la celebración de la Eucaristía, poniendo en común todos sus bienes para atender las necesidades de los hermanos (cf. Hch 2, 42-47).

Por la fe, los mártires entregaron su vida como testimonio de la verdad del Evangelio, que los había transformado y hecho capaces de llegar hasta el mayor don del amor con el perdón de sus perseguidores.

Por la fe, hombres y mujeres han consagrado su vida a Cristo, dejando todo para vivir en la sencillez evangélica la obediencia, la pobreza y la castidad, signos concretos de la espera del Señor que no tarda en llegar. Por la fe, muchos cristianos han promovido acciones en favor de la justicia, para hacer concreta la palabra del Señor, que ha venido a proclamar

la liberación de los oprimidos y un año de gracia para todos (cf. Lc 4, 18-19).

Por la fe, hombres y mujeres de toda edad, cuyos nombres están escritos en el libro de la vida (cf. Ap 7, 9; 13, 8), han confesado a lo largo de los siglos la belleza de seguir al Señor Jesús allí donde se les llamaba a dar testimonio de su ser cristianos: en la familia, la profesión, la vida pública y el desempeño de los carismas y ministerios que se les confiaban.

También nosotros vivimos por la fe: para el reconocimiento vivo del Señor Jesús, presente en nuestras vidas y en la historia.

14. El *Año de la fe* será también una buena oportunidad para intensificar el testimonio de la caridad. San Pablo nos recuerda: «Ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad, estas tres. Pero la mayor de ellas es la caridad» (1 Co 13, 13). Con palabras aún más fuertes —que siempre atañen a los cristianos—, el apóstol Santiago dice: «¿De qué le sirve a uno, hermanos míos, decir que tiene fe, si no tiene obras? ¿Podrá acaso salvarlo esa fe? Si un hermano o una hermana andan desnudos y faltos de alimento diario y alguno de vosotros les dice: “Id en paz, abrigaos y saciaos”, pero no les da lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve? Así es también la fe: si no se tienen obras, está muerta por dentro. Pero alguno dirá: “Tú tienes fe y yo tengo obras, muéstrame esa fe tuya sin las obras, y yo con mis obras te mostraré la fe”» (St 2, 14-18).

La fe sin la caridad no da fruto, y la caridad sin fe sería un sentimiento constantemente a merced de la duda. La fe y el amor se necesitan mutuamente, de modo que una permite a la otra seguir su camino. En efecto, muchos cristianos dedican

sus vidas con amor a quien está solo, marginado o excluido, como el primero a quien hay que atender y el más importante que socorrer, porque precisamente en él se refleja el rostro mismo de Cristo. Gracias a la fe podemos reconocer en quienes piden nuestro amor el rostro del Señor resucitado. «Cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25, 40): estas palabras tuyas son una advertencia que no se ha de olvidar, y una invitación perenne a devolver ese amor con el que él cuida de nosotros. Es la fe la que nos permite reconocer a Cristo, y es su mismo amor el que impulsa a socorrerlo cada vez que se hace nuestro prójimo en el camino de la vida. Sostenidos por la fe, miramos con esperanza a nuestro compromiso en el mundo, aguardando «unos cielos nuevos y una tierra nueva en los que habite la justicia» (2 P 3, 13; cf. Ap 21, 1).

15. Llegados sus últimos días, el apóstol Pablo pidió al discípulo Timoteo que «buscara la fe» (cf. 2 Tm 2, 22) con la misma constancia de cuando era niño (cf. 2 Tm 3, 15). Escuchemos esta invitación como dirigida a cada uno de nosotros, para que nadie se vuelva perezoso en la fe. Ella es compañera de vida que nos permite distinguir con ojos siempre nuevos las maravillas que Dios hace por nosotros. Tratando de percibir los signos de los tiempos en la historia actual, nos compromete a cada uno a convertirnos en un signo vivo de la presencia de Cristo resucitado en el mundo. Lo que el mundo necesita hoy de manera especial es el testimonio creíble de los que, iluminados en la mente y el corazón por la Palabra del Señor, son capaces de abrir el corazón y la mente de muchos al deseo de Dios y de la vida verdadera, ésa que no tiene fin.

«Que la Palabra del Señor siga avanzando y sea glorificada» (2 Ts 3, 1): que este *Año de la fe* haga cada vez más fuerte la relación con Cristo, el Señor, pues sólo en él tenemos la certeza para mirar al futuro y la garantía de un amor auténtico y duradero. Las palabras del apóstol Pedro proyectan un último rayo de luz sobre la fe: «Por ello os alegráis, aunque ahora sea preciso padecer un poco en pruebas diversas; así la autenticidad de vuestra fe, más preciosa que el oro, que, aunque es perecedero, se aquilata a fuego, merecerá premio, gloria y honor en la revelación de Jesucristo; sin haberlo visto lo amáis y, sin contemplarlo todavía, creéis en él y así os alegráis con un gozo inefable y radiante, alcanzando así la meta de vuestra fe; la salvación de vuestras almas» (1 P 1, 6-9). La vida de los cristianos conoce la experiencia de la alegría y el sufrimiento. Cuántos santos han experimentado la soledad. Cuántos creyentes son probados también en nuestros días por el silencio de Dios, mientras quisieran escuchar su voz consoladora. Las pruebas de la vida, a la vez que permiten comprender el misterio de la Cruz y participar en los sufrimientos de Cristo (cf. Col 1, 24), son preludio de la alegría y la esperanza a la que conduce la fe: «Cuando soy débil, entonces soy fuerte» (2 Co 12, 10). Nosotros creemos con firme certeza que el Señor Jesús ha vencido el mal y la muerte. Con esta segura confianza nos encomendamos a él: presente entre nosotros, vence el poder del maligno (cf. Lc 11, 20), y la Iglesia, comunidad visible de su misericordia, permanece en él como signo de la reconciliación definitiva con el Padre.

Confiemos a la Madre de Dios, proclamada «bienaventurada porque ha creído» (Lc 1, 45) este tiempo de gracia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 11 de octubre del año 2011, séptimo de mi Pontificado.

Benedictus PP XVI

**“¿Quién habrá que no siga al vicario de Cristo viendo que él sigue a Cristo?
¿Quién de los eclesiásticos osará vivir como quiere viendo a su príncipe vivir vida de cruz por bien de la Iglesia?”.**
(San Juan de Ávila. Tratados de reforma, 43).

ANEXO II: COMUNICADO SOBRE LA NOTA PARA EL AÑO DE LA FE

INDICACIONES PASTORALES PARA EL AÑO DE LA FE

Con la Carta apostólica *Porta fidei* del 11 de octubre de 2011, Benedicto XVI ha convocado un *Año de la fe*, que comenzará el 11 de octubre de 2012, 50º aniversario de la apertura del concilio Vaticano II, y terminará el 24 de noviembre de 2013, solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo Rey del Universo. Con la promulgación de este *Año* el Santo Padre quiere poner en el centro de la atención eclesial lo que, desde el inicio de su pontificado, más le interesa: el encuentro con Jesucristo y la belleza de la fe en él. Por otra parte, la Iglesia es muy consciente de los problemas que debe afrontar hoy la fe y considera más actual que nunca la pregunta que Jesús mismo hizo: «Cuando venga el Hijo del hombre, ¿encontrará fe en la tierra?» (Lc 18, 8). Por esto, «si la fe no adquiere nueva vitalidad, con una convicción profunda y una fuerza real gracias al encuentro con Jesucristo, todas las demás reformas serán ineficaces» (*Discurso a la Curia romana con ocasión de las felicitaciones navideñas*, 22 de diciembre de 2011).

Por encargo de Benedicto XVI, la Congregación para la Doctrina de la Fe ha redactado una *Nota con indicaciones pastorales para el Año de la fe*. Esta *Nota* ha sido elaborada de acuerdo con algunos Dicasterios de la Santa Sede y con la contribución del *Comité para la preparación del Año de la fe*.

El *Comité*, constituido en la Congregación para la Doctrina de la Fe por mandato del Santo Padre, incluye entre sus miembros a los cardenales William Levada, Francis Arinze, Angelo Bagnasco, Ivan Dias, Francis E. George, Zenon Grocholewski, Marc Ouellet, Mauro Piacenza, Jean-Pierre Ricard, Stanisław Ryłko y Christoph Schönborn; a los arzobispos Salvatore Fisichella y Luis F. Ladaria; a los obispos Mario del Valle Moronta Rodríguez, Gerhard Ludwig Müller y Raffaello Martinelli.

La *Nota*, fechada el 6 de enero de 2012, solemnidad de la Epifanía, y publicada al día siguiente, 7 de enero, se compone de una introducción y de algunas indicaciones pastorales. En la *introducción* se reafirma que el «*Año de la fe* desea contribuir a una renovada conversión al Señor Jesús y al redescubrimiento de la fe, de modo que todos los miembros de la Iglesia sean para el mundo actual testigos gozosos y convincentes del Señor resucitado, capaces de señalar la “puerta de la fe” a tantos que están en búsqueda de la verdad».

«El comienzo del *Año de la fe* coincide con el recuerdo agradecido de dos grandes eventos que han marcado el rostro de la Iglesia de nuestros días: los cincuenta años pasados desde la apertura del Concilio Vaticano II por voluntad del beato Juan XXIII (11 de octubre de 1962) y los veinte años desde la promulgación del *Catecismo de la Iglesia Católica*, legado a la Iglesia por el beato Juan Pablo II (11 de octubre de 1992)».

El Concilio Vaticano II, «desde la luz de Cristo ha querido ahondar en la naturaleza íntima de la Iglesia... y su relación con el mundo contemporáneo». «Después del Concilio, la Iglesia ha trabajado para que sus ricas enseñanzas

sean recibidas y aplicadas en continuidad con toda la Tradición y bajo la guía segura del Magisterio».

«Para facilitar la correcta recepción del Concilio, los Sumos Pontífices han convocado reiteradamente el Sínodo de los Obispos... proponiendo a la Iglesia directrices claras a través de las diversas Exhortaciones apostólicas postsinodales. La próxima Asamblea General del Sínodo de los obispos, en octubre de 2012, tendrá como tema: *La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*».

«Desde el comienzo de su pontificado, el papa Benedicto XVI se ha comprometido firmemente en procurar una correcta comprensión del Concilio, rechazando como errónea la llamada “hermenéutica de la discontinuidad y de la ruptura”, y promoviendo la que él mismo ha llamado “hermenéutica de la reforma”, de la renovación dentro de la continuidad».

El *Catecismo de la Iglesia Católica*, como «auténtico fruto del Concilio Vaticano II» (Carta apostólica *Porta fidei*, 4), se sitúa en la línea de esa «renovación dentro de la continuidad». Comprende «cosas nuevas y cosas antiguas» (Mt 13, 52). Por una parte, recoge el *antiguo* y tradicional orden de la catequesis, articulando su contenido en cuatro partes: el *Credo*, la *liturgia*, la *vida en Cristo* y la *oración*. Pero, al mismo tiempo, expresa todo ello de un modo *nuevo* para responder a los interrogantes de nuestra época.

El *Año de la fe* será una ocasión privilegiada para promover el conocimiento y la difusión de los contenidos del Concilio Vaticano II y del *Catecismo de la Iglesia Católica*.

Las indicaciones pastorales de la *Nota* tienen como

objetivo favorecer «el encuentro con Cristo a través de testigos auténticos de la fe y aumentar el conocimiento de sus contenidos». Mediante estas indicaciones pastorales —que no pretenden «excluir otras propuestas que el Espíritu Santo quiera suscitar entre los pastores y fieles de distintas partes del mundo»— la Congregación para la Doctrina de la Fe ofrece su ayuda, dado que a ella compete específicamente no sólo la tarea de tutelar la sana doctrina y corregir sus errores sino también, y en primer lugar, promover la verdad de la fe (cf. Constitución apostólica *Pastor Bonus*, 48-51).

La *Nota* articula sus propuestas en cuatro niveles: 1) Iglesia universal. 2) Conferencias episcopales. 3) Diócesis. 4) Parroquias, comunidades, asociaciones y movimientos. Se citan a continuación algunas de estas sugerencias particulares.

Por ejemplo, junto a una solemne celebración para el inicio del *Año de la fe* y a otros varios acontecimientos en los que participará el Santo Padre (Asamblea del Sínodo de los Obispos, Jornada Mundial de la Juventud de 2013), se recomiendan iniciativas ecuménicas para «invocar de Dios y favorecer la restauración de la unidad entre todos los cristianos» y «tendrá lugar una solemne celebración ecuménica para reafirmar la fe en Cristo de todos los bautizados».

A nivel de Conferencias episcopales, se estimula la calidad de la formación catequística eclesial y la revisión de «los catecismos locales y los subsidios catequísticos en uso en las Iglesias particulares, para asegurar su plena conformidad con el *Catecismo de la Iglesia Católica*», y se desea un amplio uso de los lenguajes de la comunicación y del arte,

«transmisiones televisivas o radiofónicas, películas y publicaciones, incluso a nivel popular, accesibles a un público amplio, sobre el tema de la fe, sus principios y contenidos, así como la importancia eclesial del Concilio Vaticano II».

A nivel diocesano, el *Año de la fe* se considera, entre otras cosas, como ocasión propicia de «diálogo renovado y creativo entre fe y razón, a través de simposios, congresos y jornadas de estudio, especialmente en las universidades católicas» y como tiempo favorable para «celebraciones penitenciales..., en las cuales se ponga un énfasis especial en pedir perdón a Dios por los pecados contra la fe».

A nivel de parroquias, la propuesta central es la celebración de la fe en la liturgia y, de modo especial, en la Eucaristía, porque «en la Eucaristía, misterio de la fe y fuente de la nueva evangelización, la fe de la Iglesia es proclamada, celebrada y fortalecida». De esa iniciativa deberán nacer, crecer y difundirse todas las demás propuestas, entre las cuales tendrán una importancia particular las iniciativas emprendidas por los numerosos institutos, las nuevas comunidades y los movimientos eclesiales.

«En el Consejo pontificio para la promoción de la nueva evangelización se establecerá una *secretaría* especial para coordinar las diversas iniciativas sobre el *Año de la fe* promovidas por los distintos Dicasterios de la Santa Sede o que de todos modos sean relevantes para la Iglesia universal».

Esa *secretaría* también «podrá sugerir iniciativas apropiadas para el *Año de la fe*» y abrirá «un sitio especial en Internet, para proporcionar información útil» al respecto.

Las indicaciones ofrecidas en la *Nota* tienen como

finalidad invitar a todos los miembros de la Iglesia a comprometerse en el *Año de la fe* para redescubrir y «compartir lo más valioso que tiene el cristiano: Jesucristo, Redentor del hombre, Rey del Universo, “iniciador y consumidor de nuestra fe” (Hb 12, 2)».

“Tener en grandísima estimación y obediencia perfectísima a todas las determinaciones de la santa Iglesia católica romana, la cual nos dio el Señor por universal maestra, enseñadora y declaradora de la ley divina, pues a San Pedro y a sus sucesores dio las llaves de la ciencia y del poder”.

(San Juan de Ávila. *Dialogus inter confessarium et paenitentem*, 25.)

ANEXO III: NOTA PARA EL AÑO DE LA FE

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Nota con indicaciones pastorales para el Año de la fe

Introducción

Con la Carta apostólica *Porta fidei*, del 11 de octubre de 2011, el santo padre Benedicto XVI ha proclamado un *Año de la fe*, que comenzará el 11 de octubre de 2012, en el quincuagésimo aniversario de la apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II, y concluirá el 24 de noviembre de 2013, Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo.

Ese año será una ocasión propicia para que todos los fieles comprendan con mayor profundidad que el fundamento de la fe cristiana es «el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva»¹. Fundada en el encuentro con Jesucristo resucitado, la fe podrá ser redescubierta integralmente y en todo su esplendor. «También en nuestros días la fe es un don que hay que volver a descubrir, cultivar y testimoniar. Que en esta celebración del Bautismo el Señor nos conceda a todos la gracia de vivir la belleza y la alegría de ser cristianos»².

¹ Benedicto XVI, Carta Encíclica, *Deus caritas est*, 25 de diciembre de 2005, n. 1.

² Idem., *Homilía en la Fiesta del Bautismo del Señor*, 10 de enero de 2010.

El comienzo del *Año de la fe* coincide con el recuerdo agradecido de dos grandes eventos que han marcado el rostro de la Iglesia de nuestros días: los cincuenta años pasados desde la apertura del Concilio Vaticano II por voluntad del beato Juan XXIII (11 de octubre de 1962) y los veinte años desde la promulgación del *Catecismo de la Iglesia Católica*, legado a la Iglesia por el beato Juan Pablo II (11 de octubre de 1992).

Según las palabras del papa Juan XXIII, el Concilio ha querido «transmitir pura e íntegra, la doctrina, sin atenuaciones ni deformaciones» comprometiéndose a que «esta doctrina, cierta e inmutable, que debe ser fielmente respetada, sea profundizada y presentada de manera que corresponda a las exigencias de nuestro tiempo»³. En este sentido, continúa siendo de crucial importancia la afirmación inicial de la Constitución dogmática *Lumen gentium*: «Cristo es la luz de los pueblos. Por ello este sacrosanto Sínodo, reunido en el Espíritu Santo, desea ardientemente iluminar a todos los hombres, anunciando el Evangelio a toda criatura (cf. Mc 16,15) con la claridad de Cristo, que resplandece sobre la faz de la Iglesia»⁴. Desde la luz de Cristo que purifica, ilumina y santifica en la celebración de la sagrada liturgia (cf. Constitución *Sacrosanctum Concilium*), y con su palabra divina (cf. Constitución dogmática *Dei Verbum*) el Concilio ha querido ahondar en la naturaleza íntima de la Iglesia (cf. Constitución dogmática *Lumen gentium*) y su relación con el mundo contemporáneo (cf. Constitución pastoral *Gaudium et Spes*).

³ Juan XXIII, *Discurso durante la solemne apertura del Concilio Vaticano II*, 11 de octubre de 1962.

⁴ Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, n.1.

Alrededor de sus cuatro Constituciones, verdaderos pilares del Concilio, se agrupan las Declaraciones y Decretos, que abordan algunos de los principales desafíos de nuestro tiempo.

Después del Concilio, la Iglesia ha trabajado para que sus ricas enseñanzas sean recibidas y aplicadas en continuidad con toda la Tradición y bajo la guía segura del Magisterio. Para facilitar la correcta recepción del Concilio, los Sumos Pontífices han convocado reiteradamente el Sínodo de los Obispos⁵, instituido por el Siervo de Dios Pablo VI en 1965, proponiendo a la Iglesia directrices claras a través de las diversas exhortaciones apostólicas post-sinodales. La próxima Asamblea General del Sínodo de los Obispos, en octubre de 2012, tendrá como tema: *La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*.

Desde el comienzo de su pontificado, el papa Benedicto XVI se ha comprometido firmemente en procurar una correcta comprensión del Concilio, rechazando como errónea la llamada «hermenéutica de la discontinuidad y de la ruptura», y promoviendo la que él mismo ha llamado «hermenéutica de la

⁵ Las Asambleas Ordinarias del Sínodo de los Obispos han tratado los siguientes temas: *La preservación y el fortalecimiento de la fe católica, su integridad, vigor, desarrollo, coherencia doctrinal e histórica* (1967); *El sacerdocio ministerial y la justicia en el mundo* (1971); *La evangelización en el mundo moderno* (1974); *La catequesis en nuestro tiempo* (1977); *La familia cristiana* (1980); *La penitencia y la reconciliación en la misión de la Iglesia* (1983); *La vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo* (1987); *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales* (1991); *La vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo* (1994); *El Obispo: servidor del Evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo* (2001); *La Eucaristía: fuente y cumbre de la vida y la misión de la Iglesia* (2005); *La Palabra de Dios en la vida y misión de la Iglesia* (2008).

reforma', de la renovación dentro de la continuidad del único sujeto-Iglesia, que el Señor nos ha dado; es un sujeto que crece en el tiempo y se desarrolla, pero permaneciendo siempre el mismo, único sujeto del pueblo de Dios en camino»⁶.

El *Catecismo de la Iglesia Católica*, colocándose en esta línea, por un lado se presenta como un «auténtico fruto del Concilio Vaticano II»⁷, y por otro intenta favorecer su acogida. El Sínodo Extraordinario de los Obispos de 1985, convocado con ocasión del vigésimo aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II y para hacer un balance de su recepción, sugirió la preparación de este *Catecismo* para ofrecer al pueblo de Dios un compendio de toda la doctrina católica y un texto de referencia segura para los catecismos locales. El papa Juan Pablo II aceptó esta propuesta como un deseo de «responder plenamente a una necesidad real de la Iglesia universal y las Iglesias particulares»⁸. Redactado en colaboración con todo el episcopado de la Iglesia católica, este *Catecismo* «manifiesta de verdad una cierta 'sinfonía' de la fe».⁹

El *Catecismo* presenta «lo nuevo y lo viejo (cf. Mt 13, 52), dado que la fe es siempre la misma y, a la vez, es fuente de luces siempre nuevas. Para responder a esa doble exigencia, el *Catecismo de la Iglesia Católica*, por una parte, toma la

⁶ Benedicto XVI, *Discurso a la Curia Romana*, 22 de diciembre de 2005.

⁷ Idem., Carta apostólica *Porta fidei*, n. 4.

⁸ Juan Pablo II, *Discurso de clausura de la II Asamblea Extraordinaria del Sínodo de los Obispos*, 7 de diciembre de 1985, n. 6. El mismo Pontífice, en la fase inicial de este Sínodo, durante el *Ángelus* del 24 de noviembre de 1985, dijo: «La fe es el principio basilar, es el juicio, el criterio esencial de la renovación que pretendió el Concilio. De la fe se deriva la norma moral, el estilo de vida, la orientación práctica en cada una de las circunstancias».

⁹ Idem., Constitución apostólica *Fidei depositum*, 11 de octubre de 1992, n. 2.

estructura “antigua”, tradicional, ya utilizada por el catecismo de san Pío V, articulando el contenido en cuatro partes: Credo; Sagrada Liturgia, con los sacramentos en primer lugar; *el obrar cristiano*, expuesto a partir del Decálogo; y, por último, *la oración cristiana*. Con todo, al mismo tiempo, el contenido se expresa a menudo de un modo “nuevo”, para responder a los interrogantes de nuestra época»¹⁰. Este *Catecismo* es «un instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial, y una regla segura para la enseñanza de la fe»¹¹. Allí se hallan «los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente. En efecto, en él se pone de manifiesto la riqueza de la enseñanza que la Iglesia ha recibido, custodiado y ofrecido en sus dos mil años de historia. Desde la Sagrada Escritura a los Padres de la Iglesia, de los Maestros de teología a los Santos de todos los siglos, el *Catecismo* ofrece una memoria permanente de los diferentes modos en que la Iglesia ha meditado sobre la fe y ha progresado en la doctrina, para dar certeza a los creyentes en su vida de fe»¹².

El *Año de la fe* desea contribuir a una renovada conversión al Señor Jesús y al redescubrimiento de la fe, de modo que todos los miembros de la Iglesia sean para el mundo actual testigos gozosos y convincentes del Señor resucitado, capaces de señalar la “puerta de la fe” a tantos que están en búsqueda de la verdad. Esta “puerta” abre los ojos del hombre para ver a Jesucristo presente entre nosotros «todos los días hasta el fin del mundo»

¹⁰ *Ibíd.*, n. 3.

¹¹ *Ibíd.*, n. 4.

¹² Benedicto XVI, Carta apostólica *Porta fidei*, n. 11.

(Mt 28, 20). Él nos enseña cómo «el arte de vivir» se aprende «en una relación intensa con él»¹³. «Con su amor, Jesucristo atrae hacia sí a los hombres de cada generación: en todo tiempo, convoca a la Iglesia y le confía el anuncio del Evangelio, con un mandato que es siempre nuevo. Por eso, también hoy es necesario un compromiso eclesial más convencido en favor de una nueva evangelización para redescubrir la alegría de creer y volver a encontrar el entusiasmo de comunicar la fe».¹⁴

Por encargo del papa Benedicto XVI¹⁵, la Congregación para la Doctrina de la Fe, de acuerdo con los Dicasterios competentes de la Santa Sede y con la contribución de la *Comisión para la preparación del Año de la fe*¹⁶, ha escrito esta *Nota* con indicaciones para vivir este tiempo de gracia, las cuales no excluyen otras propuestas que el Espíritu Santo quiera suscitar entre los pastores y fieles de distintas partes del mundo.

Indicaciones

«Sé en quien he puesto mi confianza» (2 Tm 1, 12): estas palabras de san Pablo nos ayudan a comprender que la fe «es ante

¹³ Idem., *Discurso a los participantes en el Encuentro promovido por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización*, 15 de octubre de 2011.

¹⁴ Idem., Carta apostólica *Porta fidei*, n. 7.

¹⁵ Cf. *Ibíd.*, n. 12.

¹⁶ Dicha Comisión, constituida en la Congregación para la Doctrina de la Fe por mandato del Santo Padre Benedicto XVI, cuenta entre sus miembros a los Cardenales William Levada, Francis Arinze, Angelo Bagnasco, Ivan Dias, Francis E. George, Zenon Grocholewski, Marc Ouellet, Mauro Piacenza, Jean-Pierre Ricard, Stanisław Ryłko y Christoph Schönborn; a los Arzobispos Luis F. Ladaria y Salvatore Fisichella; y a los Obispos Mario del Valle Moronta Rodríguez, Gerhard Ludwig Müller y Raffaello Martinelli.

todo una *adhesión personal del hombre a Dios*; es al mismo tiempo e inseparablemente *el asentimiento libre a toda la verdad que Dios ha revelado*»¹⁷. La fe como confianza personal en el Señor y la fe que profesamos en el Credo son inseparables, se evocan y exigen mutuamente. Hay un fuerte vínculo entre la fe vivida y sus contenidos: la fe de los testigos y confesores es también la fe de los apóstoles y doctores de la Iglesia.

En este sentido, las siguientes indicaciones para el *Año de la fe* tienen el objetivo de favorecer el encuentro con Cristo a través de testigos auténticos de la fe y aumentar el conocimiento de sus contenidos. Se trata de propuestas que tienen la intención de solicitar una respuesta eclesial ante la invitación del Santo Padre, para vivir en plenitud este año como un especial «tiempo de gracia»¹⁸. El redescubrimiento gozoso de la fe también ayudará a consolidar la unidad y la comunión entre las distintas realidades que conforman la gran familia de la Iglesia.

I. En el ámbito de la Iglesia universal

1. El principal evento al comienzo del *Año de la fe* será la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, convocada por el papa Benedicto XVI para el mes de octubre de 2012 y dedicada al tema de *La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana*. Durante el Sínodo, el 11 de octubre de 2012 tendrá lugar una solemne celebración para dar inicio al *Año de la fe*, en recuerdo del quincuagésimo aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II.

¹⁷ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 150.

¹⁸ Benedicto XVI, Carta apostólica *Porta fidei*, n. 15.

2. En el *Año de la fe* hay que alentar las peregrinaciones de los fieles a la Sede de Pedro, para profesar la fe en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, uniéndose a aquél que hoy está llamado a confirmar en la fe a sus hermanos (cf. Lc 22, 32). Será importante también fomentar las peregrinaciones a Tierra Santa, el lugar que tuvo la primicia de conocer a Jesús, el Salvador, y a María, su madre.

3. Durante este año será útil invitar a los fieles a dirigirse, con particular devoción a María, imagen de la Iglesia, que «reúne en sí y refleja en cierto modo las supremas verdades de la fe»¹⁹. Por lo tanto, se debería alentar toda iniciativa que ayude a los fieles a reconocer el papel especial de María en el misterio de la salvación, a amarla filialmente y a imitar su fe y virtud. Para ello será muy conveniente organizar peregrinaciones, celebraciones y reuniones en los principales Santuarios.

4. La próxima Jornada Mundial de la Juventud de Río de Janeiro, en julio de 2013, ofrecerá a los jóvenes una ocasión privilegiada para experimentar el gozo que proviene de la fe en el Señor Jesús y de la comunión con el Santo Padre, en la gran familia de la Iglesia.

5. Al respecto, sería conveniente la realización de simposios, congresos y reuniones de gran escala, incluso a nivel internacional, que favorezcan la comunicación de auténticos testimonios de la fe y el conocimiento de los contenidos de la doctrina de la Iglesia Católica. Demostrando que también hoy la Palabra de Dios sigue creciendo y diseminándose, es importante

¹⁹ Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, n. 65.

que se dé testimonio de que en Jesucristo «encuentra su cumplimiento todo afán y todo anhelo del corazón humano»²⁰ y que la fe «se convierte en un nuevo criterio de pensamiento y de acción que cambia toda la vida del hombre»²¹. Algunos congresos serán especialmente dedicados al redescubrimiento de las enseñanzas del Concilio Vaticano II.

6. El *Año de la fe* ofrecerá a todos los creyentes una buena oportunidad para profundizar en el conocimiento de los principales documentos del Concilio Vaticano II y el estudio del *Catecismo de la Iglesia Católica*. Esto vale particularmente para los candidatos al sacerdocio, en especial durante el año propedéutico o los primeros años de estudios teológicos, para los novicios y novicias de los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, así como para aquellos que se preparan a entrar en una Asociación o Movimiento eclesial.

7. Este *Año* será una ocasión propicia para acoger con mayor atención las homilías, catequesis, discursos y otras intervenciones del Santo Padre. Los pastores, personas consagradas y fieles laicos serán invitados a un renovado compromiso de adhesión eficaz y cordial a la enseñanza del Sucesor de Pedro.

8. Durante el *Año de la fe*, en colaboración con el Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, se esperan iniciativas ecuménicas dirigidas a invocar de Dios y favorecer «la restauración de la unidad entre todos los cristianos», que «es uno de los fines principales que se ha propuesto el

²⁰ Benedicto XVI, Carta apostólica *Porta fidei*, n. 13.

²¹ *Ibid.*, n. 6.

Sacrosanto Concilio Vaticano II»²². En particular, tendrá lugar una solemne celebración ecuménica para reafirmar la fe en Cristo de todos los bautizados.

9. En el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización será establecida una *secretaría* especial para coordinar las diversas iniciativas sobre el *Año de la fe* promovidas por los distintos Dicasterios de la Santa Sede o que de todos modos sean relevantes para la Iglesia universal. Será conveniente que con tiempo se informe a esta *secretaría* sobre los principales eventos que se organicen y también podrá sugerir iniciativas apropiadas. La *secretaría* abrirá un sitio especial en Internet, para proporcionar información útil a fin de vivir de manera efectiva el *Año de la fe*.

10. Al final de este año, en la Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo, tendrá lugar una Eucaristía celebrada por el Santo Padre, en la que se renovará solemnemente la profesión de fe.

II. En el ámbito de las Conferencias Episcopales²³

1. Las Conferencias Episcopales podrán dedicar una jornada de estudio al tema de la fe, de su testimonio personal y de su transmisión a las nuevas generaciones, de acuerdo con la misión específica de los Obispos como maestros y «pregoneros de la fe»²⁴.

²² Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto *Unitatis redintegratio*, n. 1.

²³ Las indicaciones que se ofrecen a las Conferencias Episcopales valen también, en modo análogo, para los Sínodos de obispos de las Iglesias patriarcales y arzobispales mayores y para las Asambleas de Iglesias *sui iuris*.

²⁴ Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, n. 25.

2. Será útil favorecer la reedición de los *Documentos del Concilio Vaticano II*, del *Catecismo de la Iglesia Católica* y de su *Compendio*, en ediciones económicas y de bolsillo, y su más amplia difusión con el uso de medios electrónicos y modernas tecnologías.

3. Se espera que se renueve el esfuerzo para traducir los *Documentos del Concilio Vaticano II* y el *Catecismo de la Iglesia Católica* a los idiomas que aún no cuentan con traducción propia. Hay que alentar iniciativas de apoyo caritativo a las traducciones a las lenguas locales de los territorios de misión cuyas Iglesias particulares no puede acometer tales gastos. Esto podrá llevarse a cabo bajo la dirección de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos.

4. Los pastores, aprovechando los nuevos lenguajes de la comunicación, se esfuercen por promover transmisiones televisivas o radiofónicas, películas y publicaciones, incluso a nivel popular, accesible a un público amplio, sobre el tema de la fe, sus principios y contenidos, así como la importancia eclesial del Concilio Vaticano II.

5. Los santos y beatos son los auténticos testigos de la fe²⁵. Por lo tanto, será conveniente que las Conferencias Episcopales se esfuercen por dar a conocer los santos de su territorio, usando incluso los medios modernos de comunicación social.

6. El mundo contemporáneo es sensible a la relación entre fe y arte. En este sentido, se recomienda a las Conferencias Episcopales que, para enriquecimiento de la

²⁵ Cf. Benedicto XVI, Carta apostólica *Porta fidei*, n. 13.

catequesis y una eventual colaboración ecuménica, se fomente el aprecio por el patrimonio artístico que se encuentra en lugares confiados a su cuidado pastoral.

7. Se invita a los docentes de los Centros de estudios teológicos, Seminarios y Universidades católicas a verificar la relevancia que, en su enseñanza, tienen los contenidos del *Catecismo de la Iglesia Católica* y las implicaciones que se derivan para sus respectivas disciplinas.

8. Será útil preparar con la ayuda de teólogos y escritores de renombre, subsidios divulgativos de carácter apologetico (cf. 1 Pe 3, 15), para que los fieles puedan responder mejor a las preguntas que surgen en los distintos contextos culturales. Se trata de los desafíos de las sectas, los problemas asociados con el secularismo y el relativismo, y de los «interrogantes que provienen de un cambio de mentalidad que, sobre todo hoy, reduce el ámbito de las certezas racionales al de los logros científicos y tecnológicos»²⁶, así como de otras dificultades específicas.

9. Sería deseable revisar los catecismos locales y los subsidios catequísticos en uso en las Iglesias particulares, para asegurar su plena conformidad con el *Catecismo de la Iglesia Católica*²⁷. En el caso de que algunos catecismos o subsidios para la catequesis no estén en completa sintonía con el *Catecismo* o que padezcan lagunas, será oportuno comenzar la elaboración de nuevos catecismos, sirviéndose del ejemplo y la ayuda de otras Conferencias Episcopales que ya lo hayan hecho.

²⁶ *Ibid.*, n. 12.

²⁷ Cf. Juan Pablo II, Constitución apostólica *Fidei depositum*, n. 4.

10. En colaboración con la Congregación para la Educación Católica, competente en la materia, será oportuno verificar que los contenidos del *Catecismo de la Iglesia Católica* estén presentes en la *Ratio* de la formación de los futuros sacerdotes y en el currículo de sus estudios teológicos.

III. En el ámbito diocesano

1. Es deseable una celebración de apertura del *Año de la fe* y de su solemne conclusión en el ámbito de cada Iglesia particular, para «confesar la fe en el Señor Resucitado en nuestras catedrales e iglesias de todo el mundo»²⁸.

2. Será oportuno organizar en cada diócesis una jornada sobre el *Catecismo de la Iglesia Católica*, invitando a tomar parte en ella sobre todo a sacerdotes, personas consagradas y catequistas. En esta ocasión, por ejemplo, las eparquías católicas orientales podrán tener un encuentro con los sacerdotes para dar testimonio de su específica sensibilidad y tradición litúrgicas en la única fe en Cristo; así, las Iglesias particulares jóvenes de las tierras de misión podrán ser invitadas a ofrecer un testimonio renovado de la alegría de la fe que las distingue.

3. Cada obispo podrá dedicar una carta pastoral al tema de la fe, recordando la importancia del Concilio Vaticano II y el *Catecismo de la Iglesia Católica*, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de la porción de fieles a él confiada.

²⁸ Cf. Benedicto XVI, Carta apostólica *Porta fidei*, n. 8.

4. Se espera que en cada diócesis, bajo la responsabilidad del obispo, se organicen eventos catequísticos para jóvenes y para quienes buscan encontrar el sentido de la vida, con el fin de descubrir la belleza de la fe de la Iglesia, aprovechando la oportunidad de reunirse con sus testigos más reconocidos.

5. Será oportuno verificar la recepción del Concilio Vaticano II y del *Catecismo de la Iglesia Católica* en la vida y misión de cada Iglesia particular, especialmente en el ámbito catequístico. En tal sentido, se espera un renovado compromiso de parte de los departamentos de catequesis de las diócesis, que sostenidos por las comisiones para la catequesis de las Conferencias Episcopales, tienen el deber de ocuparse de la formación de los catequistas en lo relativo a los contenidos de la fe.

6. La formación permanente del clero podrá concentrarse, particularmente en este *Año de la fe*, en los documentos del Concilio Vaticano II y el *Catecismo de la Iglesia Católica*, tratando, por ejemplo, temas como “el anuncio de Cristo resucitado”, “la Iglesia sacramento de salvación”, “la misión evangelizadora en el mundo de hoy”, “fe e incredulidad”, “fe, ecumenismo y diálogo interreligioso”, “fe y vida eterna”, “hermenéutica de la reforma en la continuidad” y “el *Catecismo* en la atención pastoral ordinaria”.

7. Se invita a los obispos a organizar celebraciones penitenciales, particularmente durante la Cuaresma, en las cuales se ponga un énfasis especial en pedir perdón a Dios por los pecados contra la fe. Este año será también un tiempo

favorable para acercarse con mayor fe y frecuencia al sacramento de la Penitencia.

8. Se espera la participación del mundo académico y de la cultura en un diálogo renovado y creativo entre fe y razón, a través de simposios, congresos y jornadas de estudio, especialmente en las universidades católicas, que muestren «cómo entre la fe y la verdadera ciencia no puede haber conflicto alguno, porque ambas, aunque por caminos distintos, tienden a la verdad»²⁹.

9. Será importante promover encuentros con personas que «aun no reconociendo en ellos el don de la fe, buscan con sinceridad el sentido último y la verdad definitiva de su existencia y del mundo»³⁰, inspirándose también en los diálogos del *Patio de los Gentiles*, iniciados bajo la guía del Consejo Pontificio de la Cultura.

10. El *Año de la fe* será una ocasión para dar mayor atención a las escuelas católicas, lugares privilegiados para ofrecer a los alumnos un testimonio vivo del Señor, y cultivar la fe con una oportuna referencia al uso de buenos instrumentos catequísticos, como por ejemplo el *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica* o el *Youcat*.

IV. En el ámbito de las parroquias / comunidades / asociaciones / movimientos

1. En preparación al *Año de la fe*, todos los fieles están invitados a leer y meditar la Carta apostólica *Porta fidei* del santo padre Benedicto XVI.

²⁹ *Ibíd.*, n. 12.

³⁰ *Ibíd.*, n. 10.

2. El *Año de la fe* «será también una ocasión propicia para intensificar la *celebración* de la fe en la liturgia, y de modo particular en la Eucaristía»³¹. En la Eucaristía, misterio de la fe y fuente de la nueva evangelización, la fe de la Iglesia es proclamada, celebrada y fortalecida. Todos los fieles están invitados a participar de ella en forma consciente, activa y fructuosa, para ser auténticos testigos del Señor.

3. Los sacerdotes podrán dedicar mayor atención al estudio de los documentos del Concilio Vaticano II y del *Catecismo de la Iglesia Católica*, recogiendo sus frutos para la pastoral parroquial –catequesis, predicación, preparación a los sacramentos, etc.– y proponiendo ciclos de homilías sobre la fe o algunos de sus aspectos específicos, como por ejemplo, “el encuentro con Cristo”, “los contenidos fundamentales del Credo” y “la fe y la Iglesia”³².

4. Los catequistas podrán apelar aún más a la riqueza doctrinal del *Catecismo de la Iglesia Católica* y, bajo la responsabilidad de los respectivos párrocos, guiar grupos de fieles en la lectura y la profundización común de este valioso instrumento, con la finalidad de crear pequeñas comunidades de fe y testimonio del Señor Jesús.

5. Se espera por parte de las parroquias un renovado compromiso en la difusión y distribución del *Catecismo de la Iglesia Católica* y de otros subsidios aptos para las familias, auténticas iglesias domésticas y lugares primarios de la

³¹ *Ibíd.*, n. 9.

³² Cf. Benedicto XVI, Exhortación apostólica post sinodal *Verbum Domini*, 30 de septiembre de 2010, nn. 59-60 y 74.

transmisión de la fe. El contexto de tal difusión podría ser, por ejemplo, las bendiciones de las casas, el bautismo de adultos, las confirmaciones y los matrimonios. Esto contribuirá a confesar y profundizar la doctrina católica «en nuestras casas y con nuestras familias, para que cada uno sienta con fuerza la exigencia de conocer y transmitir mejor a las generaciones futuras la fe de siempre»³³.

6. Será conveniente promover misiones populares y otras iniciativas en las parroquias y en los lugares de trabajo, para ayudar a los fieles a redescubrir el don de la fe bautismal y la responsabilidad de su testimonio, conscientes de que la vocación cristiana «por su misma naturaleza, es también vocación al apostolado»³⁴.

7. En este tiempo, los miembros de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica son llamados a comprometerse en la nueva evangelización mediante el aporte de sus propios carismas, con una renovada adhesión al Señor Jesús, fieles al Santo Padre y a la sana doctrina.

8. Las comunidades contemplativas durante el *Año de la fe* dedicarán una particular atención a la oración por la renovación de la fe en el Pueblo de Dios y por un nuevo impulso en su transmisión a las jóvenes generaciones.

9. Las asociaciones y los movimientos eclesiales están invitados a hacerse promotores de iniciativas específicas que, mediante la contribución del propio carisma y en colaboración con los pastores locales, se incorporen al gran evento del *Año de la fe*. Las nuevas comunidades y movimientos eclesiales, en

³³ Idem., Carta apostólica *Porta fidei*, n. 8.

³⁴ Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto *Apostolicam actuositatem*, n. 2.

modo creativo y generoso, encontrarán los medios más eficaces para ofrecer su testimonio de fe al servicio de la Iglesia.

10. Todos los fieles, llamados a reavivar el don de la fe, tratarán de comunicar su propia experiencia de fe y caridad³⁵, dialogando con sus hermanos y hermanas, incluso de otras confesiones cristianas, sin dejar de lado a los creyentes de otras religiones y a los que no creen o son indiferentes. Así se espera que todo el pueblo cristiano comience una especie de misión entre las personas con quienes viven y trabajan, conscientes de haber «recibido la buena nueva de la salvación para comunicarla a todos»³⁶.

Conclusión

La fe «es compañera de vida que nos permite distinguir con ojos siempre nuevos las maravillas que Dios hace por nosotros. Tratando de percibir los signos de los tiempos en la historia actual, nos compromete a cada uno a convertirnos en un signo vivo de la presencia de Cristo resucitado en el mundo»³⁷. La fe es un acto personal y comunitario: es un don de Dios, para vivirlo en la gran comunión de la Iglesia y comunicarlo al mundo. Cada iniciativa del *Año de la fe* busca favorecer el gozoso redescubrimiento y el renovado testimonio de la fe. Las indicaciones aquí ofrecidas tienen el objetivo de invitar a todos los miembros de la Iglesia a comprometerse

³⁵ Cf. Benedicto XVI, Carta apostólica *Porta fidei*, n. 14.

³⁶ Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, n. 1.

³⁷ Benedicto XVI, Carta apostólica *Porta fidei*, n. 15.

para que este año sea una ocasión privilegiada a fin de compartir lo más valioso que tiene el cristiano: Jesucristo, Redentor del hombre, Rey del Universo, «iniciador y consumidor de nuestra fe» (Heb 12, 2).

Dado en Roma, en la Sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 6 de enero de 2012, Solemnidad de la Epifanía del Señor.

William Cardenal Levada

Prefecto

X Luis Ladaria F., S.I.

Arzobispo titular de Thibica

Secretario

“Así como está muy lejos de quien cree, entender claramente lo que cree, así es cosa ajena del creer cristiano haber liviandad en el creer; pues que tenemos para creer tales razones que osaremos parecer y dar razón de nuestra fe delante cualquier tribunal, por muy justo que sea, como San Pedro nos amonesta que debemos estar los cristianos aparejados”.

(San Juan de Ávila. Audi, filia [II], cap. 32, 1).

ANEXO IV: CATEQUESIS SOBRE EL CATECISMO

"Para este tercer milenio, recién iniciado, el Señor nos ha regalado un instrumento particular para el anuncio de su palabra: El Catecismo de la Iglesia Católica, que aprobé hace diez años.

Conserva aún hoy su realidad de don privilegiado, puesto a disposición de toda la Iglesia católica, y también ofrecido a todo hombre que nos pida razón de la esperanza que hay en nosotros y que quiera conocer lo que cree la Iglesia católica"

(Juan Pablo II. Discurso a los participantes en el
Congreso Internacional de Catequesis.
Roma 8-11 de octubre de 2002).

1. INTRODUCCIÓN

El genero catecismo como texto para la catequesis

Desde hace varios siglos la Iglesia, por medio de los Obispos, maestros de la fe, ha ofrecido a los fieles cristianos el Catecismo como instrumento básico para la catequesis. El Catecismo es, en efecto, un libro de fe que, bajo la autoridad del Magisterio, expone las verdades fundamentales de la fe y transmite lo que Dios ha hecho y dicho por nosotros los hombres y por nuestra salvación.

La catequesis, que tiene el deber de iniciar a los creyentes en la expresión común de la fe de la Iglesia, a través de fórmulas claras y comunicables que favorezcan la comunión eclesial, cuenta con los catecismos como instrumentos al servicio de ella, cumpliendo una función imprescindible, especialmente en el momento de la iniciación cristiana, de formación de los fieles para comprender, celebrar y vivir el Evangelio, y participar activamente en la vida y misión de la Iglesia.

El Catecismo sirve, pues, a la catequesis ofreciendo una exposición orgánica, completa y auténtica de la fe de la Iglesia:

- Una exposición orgánica que, articulada en torno al misterio de la Santísima Trinidad, presenta de modo sistemático la fe de la Iglesia.
- Una exposición completa de la Historia de Salvación y de la plenitud de la Revelación de Dios en Jesucristo por lo que, ordinariamente, suele integrar:
 - ❖ El Símbolo Apostólico, como síntesis de la fe de la Iglesia.
 - ❖ Los Sacramentos, que brotan del Misterio Pascual de Cristo.
 - ❖ La vida en Cristo, centrada en la práctica de los mandamientos.
 - ❖ El Padrenuestro, resumen del Evangelio.
- Una exposición auténtica. El Catecismo, como libro de fe del Magisterio de la Iglesia, es para la catequesis un texto de referencia seguro y auténtico para la enseñanza de la doctrina católica.

2. EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Historia de la redacción

En nuestros días la Iglesia ha querido dotar a la catequesis de un texto oficial: el Catecismo de la Iglesia Católica. Este Catecismo está estrechamente vinculado al Concilio Vaticano II pues de él toma su inspiración, se nutre de sus enseñanzas y se elabora en orden a su aplicación.

"A él hace constante referencia el Catecismo, hasta el punto de que podría llamarse con razón el catecismo del Concilio Vaticano II. Los textos del concilio constituyen una brújula segura para los creyentes del tercer milenio" (Juan Pablo II. Congreso Internacional de Catequesis, 11 de octubre de 2002).

Y así:

Se propone actualizar plena y fielmente las enseñanzas y directrices del Concilio. Refleja en el desarrollo de sus páginas las grandes líneas y criterios de dicho Concilio. Muestra la fe católica en el contexto del mundo actual como una puesta al día de la fe católica, tal como lo ha querido el Concilio Vaticano II.

La propuesta de su elaboración se llevó a cabo en la Asamblea Extraordinaria del Sínodo de los Obispos convocada en 1985 con ocasión del XX aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II.

En efecto, el mes de octubre de 1985, los Padres sinodales expresaron el deseo de "que fuese redactado un catecismo o

compendio de toda la doctrina católica tanto sobre la fe como sobre la moral, que sería como un texto de referencia para los catecismos o compendios que son redactados en los diversos países". (Relación final del Sínodo Extraordinario II B.4)

El papa Juan Pablo II nombra una Comisión de Cardenales y Obispos y un Comité de Redacción para la preparación del proyecto del Catecismo. Muy pronto, esta Comisión señalará las líneas fundamentales del texto, su finalidad, naturaleza, características, etc., e impulsará la redacción del proyecto que será enviado a todos los Obispos del mundo para ser sometido a su análisis y valoración.

El proyecto, objeto de una amplia consulta a todos los obispos católicos, Conferencias Episcopales e institutos de teología y catequesis, es considerado válido y apto para recoger las numerosas enmiendas que se hicieron al mismo. Se inicia así el trabajo de incorporación de las observaciones y se pasa a la redacción de un nuevo texto. Este último, evaluado y examinado por la Comisión, es redactado y aprobado como proyecto definitivo en el mes de febrero de 1992, y presentado al papa Juan Pablo II para su estudio.

Promulgación del Catecismo de la Iglesia Católica.

El Catecismo de la Iglesia Católica fue aprobado por el papa Juan Pablo II el día 25 de Junio de 1992. El día 11 de octubre de 1992 el papa Juan Pablo II promulga, por la Constitución Apostólica *Fidei Depositum*, el Catecismo de la Iglesia Católica, escrito en orden a la aplicación del Concilio Ecuménico Vaticano II. Todo el proceso de elaboración es

resultado de un trabajo colegial que expresa un espíritu de profunda comunión en la fe:

"el conjunto de tantas voces expresa verdaderamente lo que se puede llamar sinfonía de la fe. La realización de este Catecismo refleja así la naturaleza colegial del Episcopado: atestigua la catolicidad de la Iglesia" (Fidei Depositum 2).

Del mismo modo se expresa Juan Pablo II en su intervención en el Congreso Internacional de Catequesis celebrado en Roma, conmemorando los diez años del Catecismo:

"el texto, sugerido por el Sínodo episcopal de 1985, redactado por obispos como fruto de la consulta a todo el Episcopado, aprobado por mí en la versión original de 1992 y promulgado en la edición típica latina de 1997, destinado ante todo a los obispos como maestros autorizados de la fe católica y primeros responsables de la catequesis y de la evangelización, está destinado a convertirse cada vez más en un instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial, con el grado de autoridad, autenticidad y veracidad propio del Magisterio ordinario pontificio".

Los días 7 y 8 de diciembre de 1992 fue presentado oficialmente el Catecismo de la Iglesia Católica a toda la Iglesia.

Edición Típica Latina del Catecismo de la Iglesia Católica

Después de unos años de recepción e implantación del Catecismo de la Iglesia Católica en la catequesis, el día 15 de agosto de 1997 se aprobó y promulgó la **edición típica latina** del mismo, que se convierte así en el texto definitivo del Catecismo de la Iglesia Católica.

Esta edición fue preparada por una Comisión presidida por el cardenal Ratzinger, que llevó a cabo un minucioso estudio del texto. Este trabajo dio como resultado la edición típica latina del Catecismo de la Iglesia Católica y de ella se puede decir que permite expresar mejor los contenidos del Catecismo respecto al depósito de la fe católica, o formular algunas verdades de la misma fe de modo más conveniente a las exigencias de la comunicación catequética. He aquí el sentido básico y principal de la edición típica del Catecismo de la Iglesia Católica.

La edición típica latina es, pues, la conclusión del camino de elaboración del Catecismo de la Iglesia Católica comenzado en 1986, y con ella, como lo expuso el papa Juan Pablo II en la Constitución Apostólica *Laetamur Magnópere*:

"La Iglesia dispone ahora de esta nueva exposición autorizada de la única perenne fe apostólica, que servirá de instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial, de regla segura para la enseñanza de la fe, así como de texto de referencia seguro y auténtico para la elaboración de los catecismos locales".

Este texto, en fiel continuidad doctrinal y redaccional con el texto ya aprobado en 1992, aporta las siguientes características:

- la mejora, en cuanto a la formulación, de algunos de sus contenidos;
- la exposición de algunas verdades de la fe de modo más conveniente a las exigencias de la comunicación catequética;
- la presentación de las fuentes que es, gracias a una cuidadosa revisión, más precisa y completa;
- la elaboración de un nuevo índice analítico que acompaña al texto y que es de gran ayuda para la lectura, la comprensión y la acogida del Catecismo.

El Catecismo de la Iglesia Católica, un valioso instrumento para la evangelización

El Catecismo de la Iglesia Católica, constituye un valioso instrumento para la acción evangelizadora de la Iglesia.

Como dice el papa Juan Pablo II en su Discurso de presentación de la edición típica, el Catecismo de la Iglesia Católica ayudará a:

"profundizar el conocimiento de la fe, está orientado a la maduración de la fe, su enraizamiento en la vida y su irradiación en el testimonio y representa un valioso instrumento para todos los miembros de la Iglesia:

- para los presbíteros en su formación permanente y la predicación;
- para los catequistas en su preparación remota y próxima al servicio de la Palabra;

- para las familias en el crecimiento de la gracia del sacramento del matrimonio;
- para los teólogos, como una referencia autorizada en su investigación;
- para quienes trabajan en los múltiples campos de la acción eclesial;
- y en general para todo cristiano que, consultándolo periódica o esporádicamente, podrá redescubrir la profundidad y belleza de la fe cristiana" (cf. Discurso de Juan Pablo II en la presentación de la Edición Típica. 1997).

Por eso debe ser conocido mejor, más ampliamente acogido y difundido, y sobre todo, convertido en valioso instrumento de trabajo diario en la tarea de la evangelización, y en concreto de la catequesis.

El uso que puede y debe hacerse del Catecismo de la Iglesia Católica ha de conducir a convertir a éste en punto de referencia para toda la acción profética de la Iglesia, sobre todo en este tiempo en el que se advierte, de manera fuerte y urgente, la necesidad de un mayor empeño en la misión propia de la Iglesia de transmitir la fe, de un nuevo impulso misionero y de una reactivación de la catequesis y de la predicación de la Iglesia.

Otros importantes significados y valores

El Catecismo de la Iglesia Católica adquiere también otros muchos significados y valores, que merecen ser destacados, como son:

- Ser instrumento al servicio de la unidad de la fe. El Catecismo de la Iglesia Católica ayuda a hacer posible la vivencia de una explícita comunión de fe, de tal manera que los cristianos puedan encontrarse más allá de los continentes y las diversas culturas en un lenguaje fundamental de la fe y experimentar así su conciencia de unidad como Pueblo de Dios.
- Ser instrumento al servicio de la renovación eclesial. Al recoger las enseñanzas del Concilio Vaticano II que impulsan a la renovación de la Iglesia y por estar destinado a la catequesis, está llamado a fortalecer y renovar la vida de las comunidades eclesiales. El Catecismo de la Iglesia Católica se pone, pues, al servicio de la renovación y revitalización de los fieles y del espíritu misionero de los creyentes comprometidos a vivir su Bautismo en el mundo contemporáneo.
- Ser instrumento al servicio de la iniciación cristiana. El Catecismo de la Iglesia Católica que "entrega" lo que la Iglesia cree, vive y celebra en su doctrina y en su culto, nos dice en su conjunto en qué consiste la iniciación cristiana, y ofrece los elementos indispensables y básicos para una fundamentación y enraizamiento de la fe en los bautizados.
- Una ayuda para la vida de oración personal y comunitaria, promoviendo itinerarios de seguimiento y de espiritualidad.
- Un estímulo y aliento para proseguir los trabajos ecuménicos en pos de la unidad de la Iglesia, al mostrar con esmero el

contenido y la coherencia admirable de la fe católica.

- Un valioso apoyo a todos los que tienen dificultades en su fe, o a cuantos no creen, al proporcionar estímulos iluminadores en la búsqueda de la verdad.
- Una ayuda en el conocimiento de la verdad que el hombre actual anda buscando como fuente de libertad y de felicidad. Es uno de los servicios más inestimables que el Catecismo de la Iglesia Católica puede prestar a los creyentes y a los hombres de hoy: ofrecer a todos la verdad que salva, Jesucristo, en quien la verdad de Dios y del hombre quedan iluminadas.
- Por último, ser guía y punto de referencia para la elaboración de los catecismos locales, instrumentos inapreciables para la catequesis llamada a llevar la fuerza del evangelio al corazón de la cultura y de las culturas. (Cf. Directorio General para la Catequesis, 131).

En definitiva: "un don privilegiado para redescubrir la inagotable riqueza de la fe" y que al ser conocido y compartido por todos, hará que "se extienda hasta los confines del mundo la unidad en la fe, que tiene su modelo supremo en la unidad trinitaria" (Discurso de Juan Pablo II en la presentación de la edición típica. 1997).

3. EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA: NATURALEZA, FUENTES, FINALIDAD, DESTINATARIOS Y ESTRUCTURA

Naturaleza y fuentes

"El Catecismo de la Iglesia Católica es la exposición de la fe de la Iglesia y de la doctrina católica, atestiguadas e iluminadas por la Sagrada Escritura, la Tradición apostólica y el Magisterio de la Iglesia. Lo declaro como regla segura para la enseñanza de la fe y como instrumento legítimo al servicio de la comunión eclesial" (*Fidei Depositum* 4)

Aprobar el Catecismo de la Iglesia Católica pertenece al ministerio del Sucesor de Pedro en su misión de sostener y confirmar la fe de todos los discípulos del Señor Jesús, así como de reforzar los vínculos de unidad en la misma fe apostólica. (Cf. FD 4). Es pues, un texto oficial del Magisterio que recoge de modo orgánico los acontecimientos y verdades salvíficas fundamentales que expresan la fe común de la Iglesia y que constituyen la referencia básica e indispensable para la catequesis.

"Un catecismo debe presentar fiel y orgánicamente la enseñanza de la Sagrada Escritura, de la Tradición viva en la Iglesia y del Magisterio auténtico, así como la herencia espiritual de los Padres, de los santos y santas de la Iglesia, para permitir conocer mejor el misterio cristiano y reavivar la fe del Pueblo de Dios" (*Fidei Depositum* 4).

Por esta razón el texto se nutre abundantemente de las fuentes de la Sagrada Escritura, de la Tradición de la Iglesia (en particular de los Padres), de la Liturgia, del Magisterio, del Derecho canónico y de la vida y la enseñanza de los santos.

Finalidad

El Catecismo de la Iglesia Católica tiene como finalidad:

"presentar una exposición orgánica y sintética de los contenidos esenciales y fundamentales de la doctrina católica, tanto sobre la fe como sobre la moral, a la luz del Concilio Vaticano II y del conjunto de la Tradición de la Iglesia" (Catecismo de la Iglesia Católica, 11).

De esta manera el Catecismo:

"ayudará a realizar, en la situación actual, el anhelo perenne y siempre nuevo de la Iglesia católica: anunciar a todos la buena nueva que Cristo nos ha encomendado" (Juan Pablo II, Discurso Congreso Internacional de Catequesis, Roma 2002).

Se presenta como un servicio fundamental para:

"los pastores de la Iglesia y los fieles cuando realizan su misión de anunciar la fe y llamar a la vida evangélica... y les es dado para que les sirva de texto de referencia seguro y auténtico en la enseñanza de la doctrina católica" (*Fidei Depositum* 4).

- Así pues la Iglesia ofrece este Catecismo como:
- Instrumento particular para el anuncio de la Palabra de Señor.
- Exposición e invitación a la fe de la Iglesia.

- Instrumento válido al servicio de la unidad de la fe y de la comunión eclesial.
- Norma segura para la enseñanza de la fe y por ello referente fundamental para la catequesis y las demás formas de educación de la fe.
- Síntesis orgánica y sistemática de la fe de la Iglesia.
- Texto de referencia para la composición de los catecismos locales.

Destinatarios

Son destinatarios del Catecismo de la Iglesia Católica, sobre todo los Obispos en cuanto maestros de la fe y con ellos sus colaboradores en el ministerio de la catequesis.

"Está destinado principalmente a los responsables de la catequesis: en primer lugar a los Obispos, en cuanto doctores de la fe y pastores de la Iglesia. A través de los Obispos se dirige a los sacerdotes y a los catequistas" (Catecismo de la Iglesia Católica 12).

Se ofrece también a todos aquellos fieles que deseen conocer mejor las riquezas inagotables de la salvación; a todos los laicos que participan responsablemente de la fe de la Iglesia y transmiten esta fe. Por ello el Catecismo de la Iglesia Católica es también un instrumento de gran ayuda y valor para ellos, para la maduración de su fe.

El Catecismo de la Iglesia Católica, al servir a la evangelización, se ofrece también a todos aquellos que se interrogan y que buscan la verdad, para darles a conocer lo que la Iglesia católica cree, profesa y trata de vivir. Es ofrecido a

todo hombre que nos pide razón de la esperanza que hay en nosotros (cf. *Fidei Depositum* 4).

Estructura

El Catecismo de la Iglesia Católica, cuyo eje central es Jesucristo, se abre en dos direcciones: hacia Dios y hacia el ser humano

En primer lugar, el misterio de Dios, Uno y Trino, y su designio de salvación para el hombre, inspira y organiza desde dentro al Catecismo en su conjunto y en cada una de sus partes.

A la vez, el misterio del ser humano, presentado en el Catecismo, muestra la vocación y el ideal de perfección a la que toda persona es llamada.

"Y así, al presentar la doctrina católica de modo auténtico y sistemático, a pesar de su carácter sintético, remite todo el contenido de la catequesis a su centro vital, que es la persona de nuestro Señor Jesucristo" (Juan Pablo II, Congreso Internacional de catequesis. Roma 2002).

Asimismo, se articula en torno a cuatro dimensiones fundamentales de la fe y de la vida cristiana: "la profesión de fe bautismal, (el símbolo), los sacramentos de la fe, la vida según la fe (los mandamientos), la oración del creyente (el Padre Nuestro)" (Catecismo de la Iglesia Católica, 13).

"En cuanto exposición completa e íntegra de la verdad católica, válida siempre y para todos, con sus

contenidos esenciales y fundamentales permite conocer y profundizar, de modo positivo y sereno, lo que la Iglesia cree, celebra, vive y ora" (Juan Pablo II. Congreso catequístico. Roma 2002).

Esta articulación cuatripartita del Catecismo de la Iglesia Católica remite a la unidad profunda de la vida cristiana y a la vez desarrolla los aspectos esenciales de la fe:

- Creer en Dios creador y en su designio de salvación.
- Ser santificado por Él en la vida sacramental.
- Amarle con todo el corazón y amar al prójimo como a uno mismo.
- Orar esperando la venida de su Reino.

Con esta articulación tradicional en torno a los cuatro pilares que sostienen la transmisión de la fe, el Catecismo de la Iglesia Católica se ofrece como texto de referencia para la educación básica de la fe.

"La interconexión de las cuatro partes, que constituyen, de modo complementario, la estructura del texto y ponen de relieve el vínculo estrecho que existe entre `lex credendi', `lex celebrandi', `lex agendi' y `lex operandi' nos permite una vez más maravillarnos ante la belleza y la riqueza del mensaje de Cristo" (Juan Pablo II. Congreso catequístico. Roma, 2002).

El sentido de esta articulación

Esta estructura del Catecismo de la Iglesia Católica se desarrolla del siguiente modo:

1. La primera parte expone "**la profesión de fe**", la confesión de fe en el Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo (CCE nn. 1-1065). Se nos revela lo fundamental de la fe de la Iglesia: nosotros creemos que el Dios viviente, que es Padre, Hijo y Espíritu Santo, es un único Dios. Él se nos ha donado en la Encarnación del Hijo y permanece siempre cerca de nosotros al enviarnos el Espíritu Santo. Ser cristiano significa creer en este Dios de la Revelación, formar parte de su designio amoroso de salvación, participar, por la acción del Espíritu Santo, de la "nueva Vida" en la Iglesia y vivir en la alabanza a Dios, esperando su Reino definitivo. Todo lo demás se desarrolla a partir de este núcleo.

Se expone, al comienzo, lo que es la fe en su dimensión personal, yo creo, y en su dimensión comunitaria, creemos. Después se explicitan los contenidos de la fe mediante la exposición de los artículos del credo apostólico. En la primera sección, antes de proponer lo que la Iglesia cree, se habla del hombre como ser en busca de sentido, de verdad, de absoluto, de Dios. El hombre es un ser capaz de Dios, pero es Dios quien sale al encuentro del hombre. El hombre responde a Dios con la obediencia de la fe.

2. La segunda parte lleva como título "**La celebración del misterio cristiano**" y muestra cómo la Revelación de Dios en Cristo es ofrecimiento de la propia vida divina, del propio misterio de Dios (CCE nn. 1066-1690). Este misterio de Dios se nos da a cada persona por la

celebración de los divinos misterios o sacramentos. La Iglesia los celebra con gozo, como dones de la presencia y acción salvadora de Dios. Se exponen los siete sacramentos como actualización del amor de Dios, como realización del designio divino de salvación.

3. La tercera parte trata de "**la vida en Cristo**", de la vocación a la que hemos sido llamados a ser en Cristo, bajo la acción del Espíritu, una vez que hemos sido iluminados por la fe y santificados por los sacramentos e integrados en la Iglesia (CCE nn. 1691-2557). ¿Cuál es la forma de existencia que corresponde a esa fe y vida sacramental? Nace una nueva comprensión de la persona humana, de la relación con el prójimo y de su vida en el mundo que reflejan la alianza de amor que Dios instauró con la humanidad en Jesucristo.

El Catecismo recoge el esquema de los diez mandamientos, ya que es también el fundamento del Sermón de la montaña. En el Nuevo Testamento los diez mandamientos aparecen como camino para el hombre que se abre a su verdadera profundidad, alcanzando su pleno significado en la palabra y la persona de Jesucristo. La tradición catequética ha encontrado siempre en los mandamientos las indicaciones fundamentales para la conciencia cristiana. Son, por tanto, los mandamientos a la luz del sermón de la montaña, los dones del Espíritu Santo y la doctrina de las virtudes. De este modo se pone de manifiesto que la moral cristiana se encuentra en el ámbito de la gracia que nos precede, nos alcanza y en el

momento del perdón nos renueva. La gracia de Dios y la decisión del hombre de seguir fielmente a Jesucristo.

4. La cuarta parte lleva por título "**la oración cristiana**" y muestra cómo el hombre que ha conocido a Dios, que celebra los sacramentos y quiere conformar su vida a la luz de Cristo, necesita entrar en relación personal con Dios, según nos lo enseña Jesucristo (CCE nn. 2558-2865). Jesucristo vivió su existencia filial en oración, en escucha y respuesta al Padre. Tras mostrar esta naturaleza cristológica de la oración cristiana, el Catecismo de la Iglesia Católica va exponiendo cada una de las peticiones del Padre Nuestro. No hay vida cristiana sin vida interior de relación con Dios.

Podemos concluir diciendo que todo esto lo ofrece el Catecismo de la Iglesia Católica como una realidad vivida por la Iglesia durante veinte siglos y que se ha expresado en culturas y lenguas diferentes entre sí. No se nos ofrece un tratado de teología, ni una historia de la Iglesia, o un sistema de pensamiento o moral sino una totalidad de sentido y de vida que es la fe de la Iglesia, la experiencia de la fe de la Iglesia Católica.

Conclusión

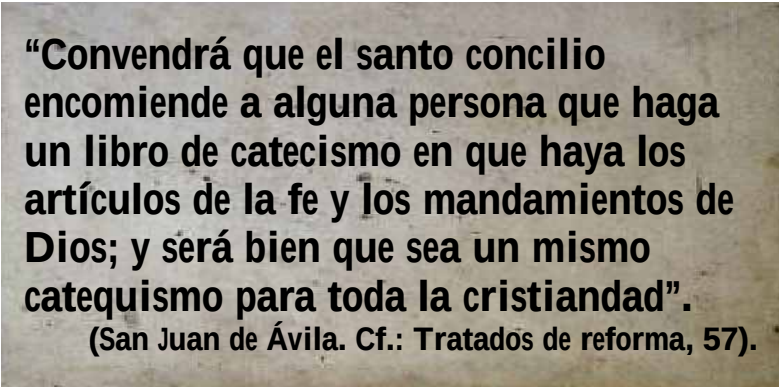
Se ha recorrido un largo camino en estos diez años, a la vez que se aprecia que es todavía mucho lo que queda por recorrer para que el Catecismo sea asumido con toda plenitud, fidelidad y cordialidad por parte de todos. De ello surgirá, si duda, una gran esperanza y vitalidad para la Iglesia. Diez años después,

se necesita asumir, cada vez con mayor claridad y sentido de unidad y fidelidad a la fe de la Iglesia, el Catecismo de la Iglesia Católica.

"Que se intensifique nuestro renovado esfuerzo con vistas a su mayor difusión, a una acogida más cordial y a una mejor utilización en la Iglesia y en el mundo. Que vuestros trabajos contribuyan a dar ulterior relieve a la prioridad pastoral que es una catequesis clara y motivada, integra y sistemática.

Una catequesis que pueda grabarse en la mente y en el corazón, para que alimente la oración, imprima un estilo de vida y oriente la conducta de los fieles".

(Juan Pablo II. Congreso Internacional de Catequesis. Roma 2002)



"Convendrá que el santo concilio encomiende a alguna persona que haga un libro de catecismo en que haya los artículos de la fe y los mandamientos de Dios; y será bien que sea un mismo catequismo para toda la cristiandad".

(San Juan de Ávila. Cf.: Tratados de reforma, 57).

ANEXO V: SAN JUAN DE ÁVILA, UN DOCTOR PARA LA NUEVA EVANGELIZACIÓN

Breve Instrucción de la Conferencia Episcopal Española con motivo de la declaración de su doctorado

«Con gran gozo, quiero anunciar ahora al pueblo de Dios que declararé próximamente a san Juan de Ávila, presbítero, Doctor de la Iglesia universal», decía el papa Benedicto XVI el 20 de agosto de 2011 durante la memorable Jornada Mundial de la Juventud. Estas palabras nos llenaron de alegría y gratitud. «Invito a todos a que vuelvan la mirada hacia él», añadía después.

Pero, ¿qué puede decirnos un hombre del siglo XVI a quienes vivimos en el XXI? ¿Qué sentido tiene que irrumpa en nuestro presente un personaje que cuenta con quinientos años de historia? Juan de Ávila, el clérigo andariego que recorrió ciudades y pueblos predicando el Evangelio; que abandonó honores, riquezas y proyectos para poseer solo a Jesucristo; el hombre culto, sencillo y espiritual tal vez más consultado de su tiempo ha continuado presente con su testimonio y sus escritos durante los cinco siglos que nos separan de él y alza de nuevo su potente, humilde y actualísima voz ahora, en este momento crucial en que nos apremia la urgencia de una nueva evangelización. Porque pasan los tiempos, pero los verdaderos creyentes como él son siempre contemporáneos.

Cuando tenga lugar la solemne ceremonia de tan destacado evento —el domingo 7 de octubre— nos

encontraremos en Roma los obispos, los sacerdotes y los fieles del pueblo de Dios que peregrina en España, junto con otros de todas las partes del mundo, para festejar al nuevo Doctor de la Iglesia universal. Mientras tanto, entonces y después, en las diócesis, en España y en distintos países se están sucediendo y se programan actividades que nos acercan a este hombre humilde y decidido que nos ofrece hoy un mensaje tan interpelante como actual.

1. Un doctorado en el pórtico del Año de la fe

Desde el 11 de octubre de 2012, 50º aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, hasta el 24 de noviembre de 2013, solemnidad de Cristo Rey del Universo, celebraremos un *Año de la fe*. «Será un momento de gracia y de compromiso por una conversión a Dios cada vez más plena, para reforzar nuestra fe en él y para anunciarlo con alegría al hombre de nuestro tiempo», decía el Papa el pasado 16 de octubre, cuando dio a conocer su propósito. En este contexto irrumpe la figura serena y ardiente de Juan de Ávila como lo hiciera en el suyo, proclamando por doquier el Evangelio de Jesús, *Dios humanado*.

¿Cuál es la trayectoria vital del nuevo Doctor? Fue hijo único de Alonso de Ávila y de Catalina Gijón, y vio la luz el 6 de enero de 1499 ó 1500, fiesta de la Epifanía del Señor, en Almodóvar del Campo (Ciudad Real, entonces diócesis de Toledo), donde creció y se formó en un ambiente cristiano. A los catorce años sus padres le enviaron a Salamanca, desde donde retornó al hogar familiar, a causa de una fuerte experiencia de conversión, después de haber estudiado cuatro cursos de Leyes en

aquella prestigiosa Universidad. Tres años de reflexión y de oración concluyeron encaminándole hacia la recién creada Universidad de Alcalá de Henares, exponente de las distintas y más actuales corrientes teológicas del momento, donde, estudiando Artes y Teología, se preparó para el sacerdocio. En 1526, cuando ya habían fallecido sus padres, recibió la ordenación de presbítero y regresó a Almodóvar para celebrar su primera misa solemne. Festejó el acontecimiento invitando a los pobres a su mesa y repartiendo entre ellos su cuantiosa herencia.

Desposeído de todo, pero con el corazón lleno de fe y de entusiasmo evangelizador, marchó a Sevilla con la intención de embarcar hacia el Nuevo Mundo acompañando a Fr. Julián Garcés, que había sido nombrado primer obispo de Tlaxcala (Méjico). Pero el encuentro con Fernando de Contreras, destacado catequista que también había estudiado en Alcalá, y el deseo del arzobispo de Sevilla, don Alonso Manrique, de que permaneciera evangelizando en Andalucía, cambiaron para siempre sus planes.

Su notable éxito en las predicaciones pronto se vio nublado por infundadas acusaciones a la Inquisición. Pero la dura experiencia de los dos años (1531-1533) que permaneció recluido en la cárcel inquisitorial de Sevilla mientras se desarrolló el proceso, fue el crisol en el que se fraguó su sapiencial conocimiento del misterio de Jesucristo, que en adelante centró toda su vida y actividad. Allí comenzó a escribir su obra cumbre, el tratado de vida espiritual *Audi, filia*.

Emitida la sentencia absolutoria, poco después se trasladó a Córdoba, donde se incardinó como sacerdote diocesano y donde conoció a su discípulo, amigo y primer biógrafo fray Luis de Granada. En 1536 fue llamado a Granada

por el arzobispo don Gaspar de Ávalos, permaneciendo en esta ciudad durante tres años. A partir de 1539 recorrió predicando y fundando instituciones docentes numerosos pueblos y ciudades de Andalucía, La Mancha y Extremadura, hasta que, deteriorada su salud, en 1554 fijó su residencia en Montilla (Córdoba), donde murió el 10 de mayo de 1569 y donde actualmente se veneran sus reliquias.

Juan de Ávila vivió muy pobremente, dedicado a la oración, al estudio y a la predicación. De plaza en plaza, de iglesia en iglesia, estimuló e ilustró la fe cristiana de jóvenes y adultos, sabios e ignorantes, pobres y ricos. Pero centró su interés en mejorar la formación de los pastores del Pueblo de Dios. Para ello fundó una quincena de colegios mayores y menores, precedentes de los actuales seminarios, y la Universidad de Baeza (Jaén), destacado referente académico durante siglos.

En 1551 el arzobispo de Granada don Pedro Guerrero quiso llevarle como teólogo asesor a la segunda sesión del Concilio de Trento; no pudo acompañarle por falta de salud, pero escribió dos importantes *Memoriales*, que tuvieron notoria influencia en los documentos conciliares, sobre todo en los decretos de reforma y sobre los sacramentos y, por tanto, repercutieron en toda la Iglesia.

El Maestro Ávila escribió también comentarios a textos bíblicos; conocemos numerosos *Sermones* y *Pláticas espirituales* y un nutrido y precioso *Epistolario*. Es asimismo autor de un catecismo, la *Doctrina Cristiana*, que podía ser recitado y cantado; del *Tratado sobre el sacerdocio* y del *Tratado del amor de Dios*, temas muy entrañables y queridos para él.

En sus predicaciones y escritos fue propulsor de la frecuencia de los sacramentos y de la lectura asidua de la Sagrada Escritura; favoreció la espiritualidad litúrgica y la oración mental; destacó por su saber teológico que le mereció el título de “Maestro” y, como buen humanista, no le faltaron conocimientos científicos, siendo inventor de máquinas para elevar el agua.

Pertrechado él mismo de «la *fe amorosa* y lealtad obediente que se debe tener con nuestro Señor»¹, este fragmento de un sermón suyo describe cabalmente a quien va a ser declarado Doctor en el Año de la Fe: “*Tomad las armas de la fe* (cf. Ef 6, 11), porque el que se arma con la fe viva, que aquí dice san Pablo, está fuerte para resistir, porque lo que en su corazón tiene de las cosas espirituales y eternas le hace menospreciar todo lo de acá y tener en poco cualquier trabajo que por alcanzar aquéllas le viene”².

2. Cualificado referente para la nueva evangelización

Si la nueva evangelización pretende reanimar la vida cristiana de creyentes y alejados de la fe y difundir a todas las gentes la Buena Noticia de Jesús, Juan de Ávila no fue ajeno, en su tiempo, a este mismo propósito. En un contexto tan complejo y plural como el suyo, de no siempre fácil convivencia entre religiones y culturas y de extensas áreas descristianizadas después de siglos de dominación musulmana, contó también, de algún modo, con su “atrio de los gentiles”, generando en él un original modo de diálogo y

¹ Sermón 36, *Obras completas (OC)*, BAC, 2000-2003, III, 477.

² Sermón 9, *OC* III, 136.

de exponer las verdades de la fe que ensamblaba, en admirable sintonía, la solidez de la doctrina cristiana con sus simpáticas y originales referencias al vivir cotidiano y, sobre todo, con un riguroso testimonio de vida, certero aval de la verdad predicada.

Llamado “Maestro” por sus contemporáneos y a lo largo de los siglos, título con el que figura por primera vez en las actas del cabildo de Granada en 1538, el nuevo Doctor de la Iglesia universal ha sido reconocido como tal por la eminencia de su doctrina y su capacidad de transmitirla de modo sencillo y convincente. Pero, aun considerado como uno de los más destacados alumnos de la entonces Complutense, no expuso su enseñanza desde una cátedra universitaria, sino predicando, escribiendo, a través de sus discípulos y fundaciones docentes y, sobre todo, con la incontestable fuerza de su ejemplo.

El Maestro Ávila gozó del particular *carisma de sabiduría*, fruto del Espíritu Santo, y comprobado por la influencia benéfica ejercida en el Pueblo de Dios, que caracteriza la *eminens doctrina* de los Doctores de la Iglesia. Su enseñanza *destacó* por la cantidad y calidad de sus escritos y por la madura síntesis sapiencial alcanzada; fue un verdadero *maestro y testigo* de la doctrina y de la vida cristiana. Es un saber apoyado en la *Palabra de Dios*, en la tradición y en el magisterio de la Iglesia. Su enseñanza tuvo *amplia difusión* en su tiempo y después, y una recepción positiva en el pueblo de Dios, interesando a toda la Iglesia. Y su mensaje es actual, seguro y duradero, capaz de contribuir a confirmar y a profundizar el depósito de la fe, iluminando incluso *nuevas prospectivas doctrinales y de vida*.

La originalidad del Maestro Ávila se halla en su constante referencia a la Sagrada Escritura; en su consistente y actualizado saber teológico; en la seguridad de su enseñanza y en el cabal conocimiento de los Padres, de los santos y de los grandes teólogos. Como profundo admirador de san Pablo, también en su acusado paulinismo y, al estilo del Apóstol, en su firmeza para proclamar los contenidos de la fe. Como él mismo escribe en una carta: «La verdad no se ha de callar, y débese decir con mucha afirmación, diciendo que, aunque el ángel del cielo otra cosa evangelizare, no debe ser creído (cf. Gál 1, 8)»³.

Con gran fama de santidad en vida y después de la muerte, en 1623 se instruyó en la archidiócesis de Toledo su Causa de canonización. El gran papa Benedicto XIV aprobó y elogió su doctrina y escritos en 1742, y en 1894 León XIII lo beatificó. En 1946 fue nombrado patrono del clero secular de España por Pío XII y a Pablo VI se debe su canonización en 1970, siendo promotora de la Causa la Conferencia Episcopal Española.

Conscientes de la calidad de su enseñanza y del vigor de su testimonio, a partir de esta fecha comenzó a plantearse la posibilidad del doctorado del Santo Maestro, que la Conferencia Episcopal solicitó formalmente en 1990. A esta primera súplica siguieron las de 1995 y 1999, ya en el entorno del V centenario de su nacimiento.

Actualizados mientras tanto los criterios para afirmar la *eminens doctrina* que se requiere a los candidatos al título de Doctor y estudiadas sus obras, en 2002 fueron reconocidos esos

³ Carta 228, OC IV, 732.

méritos en la doctrina del Maestro Ávila. Concluidos después los demás trabajos requeridos, el 12 de marzo de 2010 se presentó al papa Benedicto XVI la definitiva súplica del doctorado y el 10 de abril quedó entregada en la Congregación de las Causas de los Santos la correspondiente Ponencia (*Positio*). El 18 de diciembre del mismo año 2010 fue estudiada esta Ponencia por el Congreso Peculiar de los Consultores Teólogos de dicha Congregación, emitiendo un voto unánimemente afirmativo a favor del doctorado. Confirmaron este voto, también de modo unánime, los cardenales y obispos miembros de la Congregación reunidos en Sesión Plenaria el 3 de mayo de 2011. Y, después del aludido anuncio del doctorado por el papa Benedicto XVI, nos preparamos ahora con todo entusiasmo y fervor a la ceremonia en que el Santo Maestro Juan de Ávila será declarado Doctor de la Iglesia universal.

Un santo evangelizador que hace oír su voz con fuerza en los escenarios de la *nueva evangelización* despertando en nosotros esa actitud, ese estilo sólido y audaz que le capacitó a él para anunciar el Evangelio de Jesucristo en los entresijos de una sociedad no menos compleja y no menos necesitada de maestros y de testigos que la nuestra.

3. Maestro y testigo de vida cristiana

Juan de Ávila se había encontrado con Jesucristo y, en Él, con el profundo misterio del amor de Dios. Uno de sus primeros biógrafos dice que «vivía de la oración, en la que gastó la mayor parte de su vida». Antes de hablar de Dios dedicaba mucho tiempo a profundizar en la Sagrada Escritura y a dialogar con Él, porque deseaba «ir al púlpito templado».

Centrado en lo que llamaba “beneficio de Cristo”, misterio que captó con singular clarividencia, podríamos calificarlo como el Doctor del amor de Dios a los hombres en Cristo Jesús; el maestro y el místico del beneficio de la redención. Estas son sus palabras: «Grande misericordia y grande favor fue sacarnos de las miserias y del captiverio en que estábamos, y sacarnos para hacernos no siervos, sino hijos. Y no para en esto. Pudiera hacernos hijos suyos y comunicarnos esta honra, y la hacienda y el mayorazgo se lo llevara el primogénito, y que nosotros nos quedáramos pobres. Pero no fue así»⁴. Y toma a continuación el texto de Col 1, 13: *Él nos ha sacado del dominio de las tinieblas y nos ha trasladado al reino del Hijo de su Amor.*

Un amor misericordioso, vivido en la confianza de que, insertos en la corriente de amor infinito entre el Padre y el Hijo, en el Espíritu somos incorporados a una nueva humanidad. Si desde la Encarnación del Verbo el corazón de Cristo rebosa amor al Padre y solidaridad con los hombres, la Cruz es expresión más sublime de ese amor.

El momento más dulce y tierno de la oración en Juan de Ávila es el dedicado a considerar la pasión de Jesucristo, y mirar a Cristo por la fe tiene como consecuencia el divino intercambio: Él asume nuestros males y nosotros recibimos la plenitud de su vida. Lo explica así: «Cierto, pues su muerte fue poderosa para resucitar a los muertos, también lo será su vida para conservar en vida a los vivos. Hízonos de enemigos amigos, pues no nos desamparará siendo amigos. Si nos amó

⁴ *Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas*, 3, 27, OC II, 71.

desamándole, no nos desamará amándole. De manera que osemos decir lo que dijo san Pablo: *Confío que aquel, que comenzó en vosotros el bien, lo acabará hasta el día de Jesucristo* (Flp 1, 6)⁵.

Su profunda experiencia del amor de Dios en Jesucristo es lo que impulsó su amor a la Iglesia, a la Eucaristía, a María santísima, a los sacerdotes, así como le alentó en el celo apostólico. La entrega de Cristo para desposarse con la Iglesia y santificarla es uno de los ejes de su teología, y la clave para comprender su permanente servicio y sus deseos de reforma. Escribe dirigiéndose a Jesucristo: «¿Qué te parecería un día de la cruz por desposarte con la Iglesia y hacerla tan hermosa, *que no la quedase mancilla ni ruga?* (Ef 5, 27). Este amor te hace morir tan de buena gana; éste te embriaga de tal manera, que te hizo estar desnudo y colgado de una cruz, hecho escarnio del mundo»⁶.

Porque estaba convencido de la llamada a la santidad de todos los fieles y porque quería que resplandeciera en la sociedad una Iglesia santa, fomentó en ella todas las vocaciones: laicales, a la vida consagrada y al sacerdocio. Para ello, la Biblia en manos de todos, en primer lugar. «Sed amigos de la Palabra de Dios leyéndola, hablándola, obrándola»⁷, decía frecuentemente con estas o con parecidas palabras sobre todo a quienes estaban llamados a difundirla. Porque «la Palabra del Señor, en boca de sus predicadores, riega la sequedad de las

⁵ Audi, filia [1], 41, OC I, 424.

⁶ Tratado del amor de Dios, OC I, 966-967.

⁷ Carta 86, OC IV, 371.

ánimas... les hace dar frutos de buenas obras»⁸. Y porque la ciencia escriturística es «la que hace a uno llamarse teólogo»⁹.

Cercano a todas las gentes, que le seguían por doquier, excelente pedagogo de la fe, supo suscitar el entusiasmo por el Evangelio de Jesús y el atractivo de la vida santa. Una santidad verdadera. Porque: «Si decís que haréis y conteceréis por Dios, mirad que unos hijos pobres tiene Dios, donde se pruebe si es verdadero amor aquel que os hace hacer esos ofrecimientos a Dios. No digáis al pobre: “Remédiele otro”; que es señal que el amor que os parece que teníades de Dios, no es tal cual Él quiere; que ha de ser *fuerte como la muerte*»¹⁰.

Juan de Ávila fue instrumento del Señor para clamorosas conversiones, como la de la joven doña Sancha Carrillo, en Écija, a quien dedicó su principal obra, *Audi, filia*; o la del mercader aventurero portugués, vendedor de libros en la Puerta de Elvira de Granada, Juan Ciudad —san Juan de Dios—, fundador después de la Orden Hospitalaria; o la del duque de Gandía y marqués de Llombai, Francisco de Borja, en las honras fúnebres del cabildo de la catedral de Granada a la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V; ingresó en la Compañía de Jesús, fue su tercer prepósito general y alcanzó la santidad.

Pero si en algo centró su particular interés fue en la formación de los sacerdotes al estilo de Jesucristo, Buen Pastor. Porque, «¿qué pastor hubo que apacentase sus ovejas con la propia sangre de él?»¹¹. Para él, toda la espiritualidad

⁸ *Tratado sobre el Sacerdocio*, OC III, 534-535.

⁹ *Memorial I*, OC II, 511.

¹⁰ *Lecciones sobre San Juan (II)*, Lec 2, OC III, 436.

¹¹ *Sermón 50*, OC III, 16.

sacerdotal arranca del significado que tiene la encarnación del Verbo, y la misión de Cristo Sacerdote —la gloria de Dios y la salvación de las almas— queda impresa en el sacerdote que actúa «en persona de Cristo»¹². Es más: «Ha de ser la representación tan verdadera que el sacerdote se transforme en Cristo»¹³. O también: «En la misa nos ponemos en el altar en persona de Cristo, a hacer el oficio del mismo Redentor y hacémonos intercesores entre Dios y los hombres para ofrecer sacrificio»¹⁴. Por estar unidos a Jesucristo, los sacerdotes continúan en el tiempo su misma misión: «Y porque hubiese más voces que predicasen y más médicos que curasen las ánimas, aunque Él sólo lo podía hacer, quiso tomar ayudadores para tener ocasión de les galardonar sus trabajos y hacer bien a los otros por medio de aquestos ayudadores»¹⁵.

Son muy bellas también sus consideraciones sobre la relación entre el sacerdote y María y sobre la exigencia de santidad. Por hacer al Señor presente, «relicarios somos de Dios, casa de Dios y, a modo de decir, criadores de Dios; a los cuales nombres conviene gran santidad»¹⁶. He aquí por qué «la alteza del oficio sacerdotal pide alteza de santidad»¹⁷. Y por «haberle hecho Dios pastor en su Iglesia no había sido hacerle señor, sino padre y madre de todos»¹⁸, pues en la raíz del ministerio está un Dios que es amor, enseña amor y envía amor.

¹² *Carta 57, OC IV, 233.*

¹³ *Trat. Sacerdocio, OC I, 931.*

¹⁴ *Carta 157, OC IV, 541.*

¹⁵ *Sermón 81, OC III, 1084.*

¹⁶ *Plática para el sínodo diocesano de Córdoba, OC I, 790*

¹⁷ *Ibídem, 785.*

¹⁸ *Lecciones sobre Gálatas, 42, OC II, 81.*

4. Influencia continuada del santo maestro Juan de Ávila

Maestro de santos, experimentado conocedor de los caminos del espíritu, fue amigo y consejero de no pocos de los de su tiempo. Además de los ya aludidos, Ignacio de Loyola, Tomás de Villanueva, Juan de Ribera, Pedro de Alcántara, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz y otros.

El fundador de la Compañía de Jesús deseó verlo en ella; no sucedió así, pero Juan de Ávila orientó hacia la naciente Orden un buen número de sus mejores discípulos que, además de vitalizarla, pronto difundieron la enseñanza y el testimonio del maestro Ávila por Europa y, a través de las misiones, en el continente americano, en las tierras asiáticas a las que llegó su influencia, y hasta en el corazón de África.

Teresa de Jesús, hoy Doctora de la Iglesia, hizo lo imposible para que llegara a manos del Maestro el manuscrito de su *Vida*, donde relata sus experiencias espirituales. La amplia respuesta epistolar no se hizo esperar. Se ha dicho que Juan de Ávila tuvo la llave de la mística, porque con su autoridad de Maestro y discernidor de espíritus abrió las puertas a esta y a otras publicaciones. Además, gracias al ambiente cultural y espiritual que otro Doctor de la Iglesia, Juan de la Cruz, encontró en Baeza por obra del maestro Ávila, arraigó allí el Carmelo reformado, que difundió también sus enseñanzas, sobre todo por Francia, Bélgica y Alemania. Fue, en definitiva, el iniciador de la ascética y la mística españolas.

Es muy conocido su gran influjo en santos y escritores espirituales españoles, como en el tan leído fray Luis de Granada. Más allá de nuestras fronteras es de notar la

rapidez con que se tradujeron sus obras y cómo los católicos perseguidos en Inglaterra fortalecían su fe leyendo el *Audi, filia*. Baste recordar, además, el gran aprecio hacia el maestro Ávila de los ya Doctores de la Iglesia Francisco de Sales y Alfonso María de Ligorio. Es sabida también su influencia en la llamada escuela sacerdotal francesa, pues sus escritos fueron muy utilizados por su principal fundador, el cardenal Bérulle, y por sus discípulos. A la doctrina espiritual del maestro Ávila han vuelto también los ojos otros fundadores, hasta la actualidad.

Las ediciones y traducciones de sus obras, antiguas y recientes, los numerosos estudios realizados y los trabajos de investigación sobre su persona y escritos que continúan ocupando a tantas personas en diversas universidades civiles y eclesiásticas han sido y continúan siendo un índice bien significativo del interés que siguen suscitando la enseñanza y el testimonio del nuevo Doctor de la Iglesia universal.

5. El doctorado, una invitación a la santidad

«Queridos hermanos y hermanas —decía el Papa al anunciar el Año de la Fe—, vosotros estáis entre los protagonistas de la nueva evangelización que la Iglesia ha emprendido y lleva adelante, no sin dificultad, pero con el mismo entusiasmo de los primeros cristianos». De los primeros cristianos y de los cristianos de siempre que, como Juan de Ávila, fueron capaces de unir fe y ciencia; sabiduría y sencillez; ardor apostólico y abandono en Dios.

De cara a la nueva evangelización escribía Benedicto XVI en su carta apostólica, de 21 de septiembre de 2010,

Ubicumque et semper: «No podemos olvidar que la primera tarea será ser dóciles a la obra gratuita del Espíritu del Resucitado, que acompaña a cuantos son portadores del Evangelio y abre el corazón de quienes escuchan. Para proclamar de modo fecundo la Palabra del Evangelio se requiere ante todo *hacer una experiencia profunda de Dios*». Es a lo que nos invita el doctorado del Maestro Ávila, porque este fue el auténtico motor de su actividad evangelizadora; el secreto que se desborda haciendo eficaz la palabra y el ejemplo; el tesoro que crece a medida que se reparte.

Lo que fue auténtico en una época y en una cultura concreta, se hace patrimonio común que sobrepasa los tiempos y fronteras. La armonía del corazón, la santidad de vida y la doctrina eminente de san Juan de Ávila son ya herencia valiosa que se transmite y acrecienta de generación en generación.

Adentrándonos en el testimonio y en la enseñanza del Santo Maestro nos proyectamos hacia el futuro; por el hecho de acoger y valorar este sublime modelo de santidad que nos viene del pasado, nos abrimos a las nuevas gracias que el Señor repartirá generosamente en el proceso de la nueva evangelización a que el propio Maestro nos impulsa.

Juan de Ávila será declarado Doctor de la Iglesia universal junto con Hildegarda de Bingen (1098-1179), una abadesa benedictina alemana cuya experiencia de fe y santidad de vida están también en las raíces cristianas de esta Europa tan necesitada hoy de nuevos y vigorosos evangelizadores.

Os animamos a acudir a Roma, el domingo 7 de octubre próximo, para un evento tan singular como será la declaración de san Juan de Ávila Doctor de la Iglesia universal, y a pedirle que seamos capaces de abrir nuestro corazón a un renovado y más profundo encuentro con la persona de Jesucristo, el único que puede señalar un nuevo horizonte a la vida y, con ello, orientarnos hacia la santidad. Con palabras del maestro Ávila: «Él nos anda buscando e incitando a que le sirvamos: ¿cómo es posible, pues Él es bueno y verdadero, que nos salga al encuentro, y nos eche sus brazos encima, y nos favorezca cuando vamos a Él? Sí hará, cierto, sí hará, y muy más cumplidamente que nosotros podemos entender, según dice san Pablo (cf. 1 Cor 2 ,9; Heb 9, 14)¹⁹.

Invitamos a todos a participar en los programas y actividades que se organicen con motivo del doctorado; a profundizar en la persona y en los escritos de san Juan de Ávila y a dejarnos interpelar por sus enseñanzas y por su testimonio de vida.

Oración

Concluimos haciendo nuestra la súplica del santo maestro Juan de Ávila en una de sus cartas²⁰, y pidiendo al Señor que el Doctor del amor de Dios nos ayude a vitalizar la esperanza, a crecer en la caridad y a fortalecer nuestra fe:

«Pedid mucho amor, porfiad por él,
y la perfección de él os ponga cuidado de trabajar;

¹⁹ Carta 62, OC IV, 278.

²⁰ Carta 112, OC IV, 434.

y ese poco que el Señor os ha dado,
tomad en prenda de que Él os dará más.
Decid con los apóstoles: *Acreciéntame,*
Señor, la fe (cf. Lc 17, 5)
Pedid mucho amor, como la Magdalena,
para que vuestra esperanza sea muy firme
de gozar en el cielo del Señor que acá deseáis.
Él sea vuestro favor, lumbre y amor ahora y siempre».

Madrid, 26 de abril de 2012.



“El mandar es cosa fácil y sin caridad se puede hacer; mas el llevar a cuestras flaquezas ajenas con perseverante corazón de las remediar e hacer fuerte al que era flaco, pide riqueza de caridad”.

(San Juan de Ávila. Memorial primero al Concilio de Trento, 5).



AÑO DE LA FE²⁰¹²₂₀₁₃

**ANEXO VI: CALENDARIO OFICIAL DE LA SANTA
SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO DE LA FE**

AÑO 2012

11 de octubre: solemne apertura del Año de la Fe en la plaza de San Pedro, con motivo de los cincuenta años del inicio del Concilio Vaticano II. Será una misa concelebrada por todos los padres sinodales, los presidentes de las Conferencias Episcopales del mundo y los padres conciliares aún vivos que puedan participar.

21 de octubre: canonización de seis mártires y confesores de la fe: Jacques Barthieu sacerdote jesuita, mártir misionero en Madagascar (1896); Pedro Calungsod laico catequista, mártir en Filipinas (1672); Giovanni Battista Piamarta, sacerdote testigo de la fe en la educación de la juventud (1913); madre Marianne (Barbara Cope) testigo de la fe en el leprosario de Molokai (1918); María del Monte Carmelo, religiosa en España (1911); Catalina Tekakwitha, laica indígena mohawk de Canadá, primera santa piel roja, convertida a la fe católica (1680); Anna Schäffer, laica bávara, testigo del amor de Cristo desde su lecho de sufrimiento (1925).

AÑO 2013

25 de enero: celebración ecuménica con carácter solemne en la basílica de San Pablo extramuros.

2 de febrero: celebración para los consagrados al Señor en religión, en la basílica de san Pedro.

24 de marzo: Domingo de Ramos dedicado a los jóvenes que se preparan para la Jornada Mundial de la Juventud.

28 de abril: Domingo dedicado a todos los jóvenes que recibieron la Confirmación. El Santo Padre confirmará a un pequeño grupo de jóvenes.

5 de mayo: domingo dedicado a la fe en la piedad popular y en la vida de las cofradías.

18 de mayo: Vigilia de Pentecostés, dedicada a todos los movimientos, antiguos y nuevos, con la peregrinación a la tumba de san Pedro.

2 de junio: Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, domingo con una solemne adoración eucarística que será simultánea en todo el mundo.

16 de junio: domingo del testimonio del „evangelio de la vida“, en defensa de la dignidad de la persona desde la concepción hasta su muerte natural.

7 de julio: en San Pedro, conclusión de la peregrinación de los seminaristas, las novicias y novicios y los que están en camino.

23 al 28 de julio: XXVIII Jornada Mundial de la Juventud en Río de Janeiro.

29 de septiembre: domingo dedicado a los catequistas, recordará también los veinte años de la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica.

13 de octubre: domingo que contará con la presencia de todas las realidades marianas, para indicar que la Virgen María, madre de Dios, puede realizar auténticas maravillas.

24 de noviembre: jornada conclusiva del Año de la Fe.

Se realizarán muchas otras iniciativas, como las de los dicasterios que celebrarán los cincuenta años del Concilio Vaticano II con diversos congresos e iniciativas culturales.

No faltarán grandes eventos de carácter cultural, en el arte, la literatura y en la música, donde tantos hombres y mujeres han expresado su genialidad y su fe. Entre estos la exposición en el Castillo del Santo Ángel del 7 de febrero al 1 de mayo con obras particulares sobre la figura del apóstol Pedro y un gran concierto en la Plaza de San Pedro el sábado 22 de junio.

SUGERENCIAS

- Leer los *praenotanda* así como las orientaciones del episcopado español de cada uno de los rituales de sacramentos y sacramentales.
- Número 248 (marzo-abril de 2002) de la revista de pastoral litúrgica Phase, sobre *La vida litúrgica en el Catecismo de la Iglesia Católica*.
- Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia.
- Código de Derecho Canónico. Libro IV: *De la función de santificar de la Iglesia*.
- Comisión Episcopal Española de Liturgia. Documento pastoral sobre *Creatividad en la fidelidad*.
- Instrucción *Eucharisticum mysterium*, sobre el culto del misterio eucarístico.
- Carta *Dominicae Cenae*, sobre el misterio y el culto de la santísima Eucaristía.
- Instrucción *Inæstimabile donum*, recordando algunas normas acerca del culto del misterio eucarístico.
- Ordenación General del Leccionario de la Misa.
- Congregación para el Culto divino. Directorio de las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero.
- Comisión Episcopal española de Liturgia. *Partir el pan de la palabra*, orientaciones sobre el ministerio de la homilía.
- Comisiones Episcopales Españolas de Liturgia y Medios de Comunicación Social. Directorio litúrgico

para la retransmisión de misas por radio y televisión.

- Congregación para la Doctrina de la Fe. Instrucción *Pastoralis actio*, sobre el bautismo de niños.
- Exhortación apostólica *Reconciliatio et Pœnitentiæ*.
- Conferencia Episcopal Española. Instrucción pastoral *Dejaos reconciliar con Dios* sobre el sacramento de la Penitencia.
- Constitución apostólica *Laudis canticum*, con la que se promulga el Oficio divino reformado por mandato del Concilio Vaticano II.
- Ordenación General de la Liturgia de las Horas.
- Exhortación apostólica *Marialis cultus*, para la recta ordenación y desarrollo del culto a la Santísima Virgen María.
- Congregación para el Culto divino. *Carta circular sobre la preparación y celebración de las fiestas pascuales*.
- Comisión Episcopal Española de Liturgia. *El domingo, fiesta primordial de los cristianos*.
- Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española. *Las fiestas del Calendario cristiano*.
- Comisión Episcopal Española de Liturgia. *Evangelización y renovación de la piedad popular*.
- Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española. *El horario y otros aspectos de la Vigilia pascual*.
- Secretariado Nacional de Liturgia de España. *Ambientación y arte en el lugar de la celebración*.
- Comisión Episcopal Española para la Doctrina de la

Fe. *Algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación.*

- Cata Apostólica *Dies Domini* sobre la santificación del Domingo.
- Diversos Dicasterios vaticanos. Instrucción *Acerca de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes.*
- Congregación para el Clero. Decreto *Mos iugiter* sobre las Misas llamadas “colectivas”.
- Ordenación General del Misal Romano; tercera edición típica.
- Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los sacramentos. Instrucción *Redemptionis Sacramentum* sobre algunas cosas que se deben observar o evitar acerca de la Santísima Eucaristía.
- Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos. Directrices para la aplicación de principios y normas sobre el Ecumenismo.
- Catecismo de la Iglesia Católica. Parte II: La celebración del misterio cristiano.
- Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. *Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia. Principios y orientaciones.*

Todos los documentos arriba citados pueden encontrarse –entre otros lugares–, en *Documentación litúrgica. Nuevo Enquiridion*, de Andrés Pardo (Monte Carmelo, Burgos 2006), así como en www.vatican.va y en www.conferenciaepiscopal.es

ÍNDICE GENERAL

Presentación	3
Objetivo general	9
Objetivo específico	17
Acciones Sr. Arzobispo	25
Acciones Delegaciones	26
Acciones Vicarías	27
Acciones Capellanías	28
Anexos	
Anexo I: Carta Apostólica <i>Porta fidei</i>	31
Anexo II: Comunicado sobre la nota para el <i>Año de la Fe</i>	51
Anexo III: Nota para el <i>Año de la fe</i>	57
Anexo IV: Catequesis sobre el Catecismo	76
Anexo V: San Juan de Ávila, un Doctor para la nueva evangelización	95
Anexo VI: Calendario oficial de la Santa Sede para la celebración del <i>Año de la fe</i>	113
Sugerencias	116



**Virgen Inmaculada,
Madre del Buen Pastor:
¡ruega por nosotros!**

